

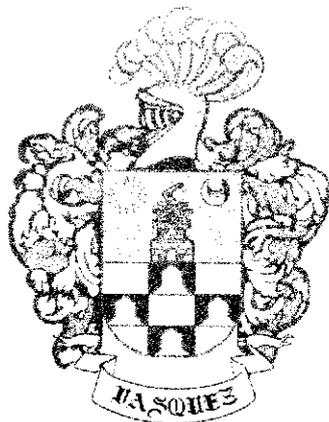
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

28569

28569

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión
Teléfono: 2-540-014 • **e-mail:** notaria16@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000049597



20171701016P01090



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701016P01090					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MARZO DEL 2017, (11:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779771	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLAMARIN MORALES ZULAY SCRAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713546982	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501568778	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE PAREDES CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710499060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE EGAS CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701621573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		128.00					

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2017-17-01-16-P01090

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ,
ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Y

JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO
A FAVOR DE LOS SEÑORES:

CARLOS MARCELO PONCE PAREDES,
CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Y

HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES
POR USD. 128,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

R.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparecen por una parte los señores: **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, casado, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho uno y con correo electrónico jaimosalvador@fragaromas.com; **ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES**, casada, domiciliada en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cinco cinco uno tres tres ocho seis y con correo electrónico zulayvillamarin@hotmail.com; y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Anida General Rumiñahui segunda transversal, Conjunto Valle Verde y Avenida San Luis casa nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho cero y con correo electrónico j.herrera@fragaromas.com; todos por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedentes**; y por otra parte en calidad de **Cesionario**,

los señores: **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES**, casado con Mayra Ximena Vallejo Bastidas, domiciliado en este cantón Quito en Juan Cuellar lote seis y Francisco Fraga, con número telefónico dos cinco seis nueve ocho ocho cuatro y con correo electrónico ponce.marcelo@hotmail.com; **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, casado con la señora Martha Paredes Miño, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización San Rafael, calle Paris casa cincuenta y seis y Berlín, con número telefónico veintiocho sesenta y dos doscientos quince y con correo electrónico cmpe1941m@gmail.com; y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Naciones Unidas siete veintisiete y América, Edificio Dinalco quinto piso, con número telefónico cero nueve nueve dos siete dos cero seis dos dos y con correo electrónico enplastecuador@gmail.com; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**Señor Notario**: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, casado, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES, casada, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidad de **CEDENTES** y por otra los señores: CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, casado con la señora Mayra Ximena Vallejo Bastidas; CARLOS MARCELO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



PONCE EGAS, casado con Martha Paredes Miño; y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal

tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidades de **CESIONARIOS**, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces de contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes acuden por sus propios derechos; y, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones.

SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía **ENPLAST ENVASES PLASTICOS** Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de julio de dos mil trece. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA**, celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a los señores socios **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, transferir sus sesenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una que tiene cada socio a favor de **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES** y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, conforme el acta de dicha fecha que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y CONFORMACIÓN DEL CAPITAL:** Con estos antecedentes, el señor **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES** **VEINTIDOS PARTICIPACIONES**; y el señor **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES** **VEINTIDOS PARTICIPACIONES**. Luego de la cesión de participaciones que se acaba de realizar, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones se las realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para ellos. Los cesionarios se subrogarán todos los derechos y obligaciones de los cedentes.- **CUARTA.- Cuantía.-** Los cedentes reciben el valor de sesenta y cuatro dólares cada uno, dando un total de ciento veinte y ocho dólares por la totalidad de las participaciones cedidas y además en esa misma Junta General de Socios por decisión expresa, renuncian a su derecho de preferencia que les asiste conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes mencionada y que se adjunta como parte integrante de esta escritura.- **QUINTA: Autorización.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para que cualquiera de ellos puedan solicitar que se inscriba la presente Cesión al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento legal.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla suscrita por la Abogada Alejandra Suástegui Medranda con matrícula profesional número diecisiete (guion) dos mil diez (guion) veinticinco, del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana y copias certificadas de cédulas de ciudadanía y de los certificados de votación que los comparecientes expresamente solicita se agreguen a este instrumento.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y leída que les



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Cd. Cd. 170177977-1



ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Cd. Cd. 17BS4698-2



JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Cd. Cd. 0501568778



CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Cd. Cd. 1710499060



CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Cd. Cd. 170162157-3



HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

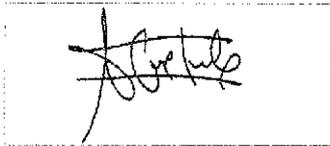
Cd. Cd. 1703972891



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
Notario Principal Sucesor del Distrito
Metropolitano del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707779771

Nombres del ciudadano: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: SALVADOR JAIME

Nombres de la madre: SANTACRUZ RUTH

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-016-20875



173-016-20875

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

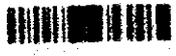
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:13:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

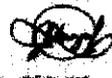
17077977-1

SEXO DE: **CIUDADANA**
 FEELICIDAD Y FELICIDAD
SALVADOR SANTACRUZ
JAMIE RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
PURISMAHU
SANGOLZA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-12-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
ZULAY SORAYA
VILLAMARIN MORALES



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OBTENIDA: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SALVADOR JAMIE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SANTACRUZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2018-11-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-11-16






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 DE LOS PROCEDEMOS 2017

072
 MUNICIPIO

072 - 080
 MUNICIPIO

170779771
 CENSA

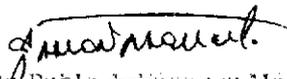
SALVADOR SANTACRUZ JAMIE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
 MUNICIPIO: **PURISMAHU**
 ZONA:
 CANTÓN: **SANGOLZA**
 PARROQUIA:



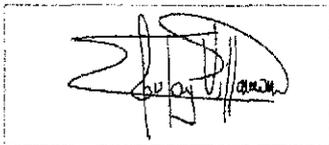
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la ley Notarial, Day fo que las fotocopias que antecedon contenidas en el # ... hojas útiles guardar conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,


Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713546982

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VILLAMARIN EDISON GONZALO

Nombres de la madre: MORALES MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-016-20742



175-016-20742

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:40:56 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEPDA DE
CIUDADANA N° 171354698-2
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLAMARIN MORALES
ZULAY SORAYA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JAIME RAFAEL
SALVADOR SANTACRUZ**

100017031

INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACION **SECRETARIA COMERCIAL**
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE **VILLAMARIN EDISON GONZALO**
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES MARIA MERCEDES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-06-17
FECHA DE EXPIRACION
2026-06-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ASISTENTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017



010 **010 - 185** **1713546982**
CANTÓN CENSUO CEDULA



VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION 4**
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON **ZONA 1**
SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

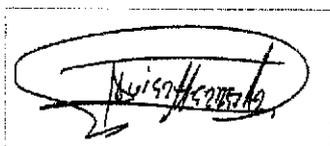


RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Dado a: *[Signature]*
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501568778

Nombres del ciudadano: HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: HERRERA CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: ARAUJO MARGOTH CUMANDA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-016-20943



179-016-20943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:17:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

050156877-8

CITADIANA
 NOMBRES Y APELLIDOS: **HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTACACHI LATACUNGA LA BARRERA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-01-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PADRES: **NELLY CAROLINA DIAZ SALVADOR**

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR VARIANTE 2222

NOMBRES DEL PACHE: **HERRERA CESAR ENRIQUE**
 NOMBRES DE LA VICE: **ARAUJO MARGOTH CLAUDIA**
 FECHA DE EXPERIENCIA: **2018-11-18**
 FECHA DE EXPIRACION: **2023-11-18**

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

037 **037 - 109** **0501568775**
 VOTO VOTO VOTO

HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **EL ZAMORA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 CANTÓN: **COTACACHI** ZONA: **1**
 PARROQUIA: **LA BARRERA**



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios cibles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Feito a: *[Signature]*
 Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Folio 21

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 19 de Enero de 1968, a las 10:00 horas de la mañana, comparecieron los señores **Guillermo Jarama** y **Yolanda Jarama**, quienes se casaron en la parroquia de San Sebastián.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, estando presente con el matrimonio los señores **Guillermo Jarama** y **Yolanda Jarama**, quienes se casaron en la parroquia de San Sebastián.

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE **Jarama** y **Jarama**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE **Yolanda Jarama**

LUGAR DEL MATRIMONIO **Quito**

FECHA **19 de Enero de 1968**

OTRAS SERVICIUMIENTOS O MARGINALES

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 19 de Enero de 1968, a las 10:00 horas de la mañana, comparecieron los señores **Guillermo Jarama** y **Yolanda Jarama**, quienes se casaron en la parroquia de San Sebastián.

OTRAS SERVICIUMIENTOS O MARGINALES



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a, 19 de Enero de 1968.
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710499060

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO BASTIDAS MAYRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: PONCE CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-016-21011



174-016-21011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

N. 171049906-C

CIUDADANÍA
PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS



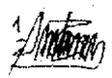
NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD **ING. MECANICO**

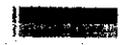
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE CARLOS MARCELO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

V333312222


 CALIFICACION


 FIRMA DEL SOLICITANTE



CERTIFICADO DE VOTACION
 CRE

030 030 - 109 1710499060

PONCE PAREDES CARLOS MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PICHINCHA

QUITO
 QUITO

RUMPA MBA
 RUMPA MBA

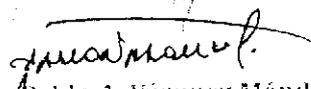


2017



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fijas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 2017

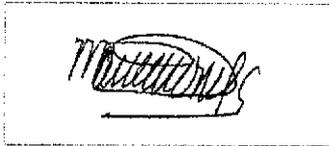



Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701621573

Nombres del ciudadano: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES MIÑO MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PONCE HOLGER

Nombres de la madre: EGAS LUCIA R

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-016-21072



176-016-21072

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



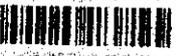
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **170102107-3**

APellidos y Nombres
**PONCE EGAS
CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA
PAREDES MIÑO**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APellidos y Nombres del Padre **PONCE HOLGER**

APellidos y Nombres de la Madre **EGAS LUCIA R.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] Jefe de Oficina




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GEOLUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **179162157-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE EBAS
 CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA
 PAREDES MIÑO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE HOLGER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGAS LUCIA R.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-02-02**

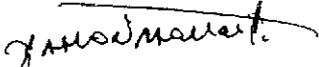
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

 
 DIRECCIÓN GENERAL NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,


Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703972891

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GRANDA KARINA PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-016-21137



177-016-21137

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:19:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170397289-1**

APellidos y Nombres:
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO BINALCAZAR

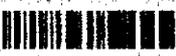
Fecha de Nacimiento: 1971-09-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4333V4222**

APellidos y Nombres del Padre:
PONCE EGAS CARLOS MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre:
PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2013-10-10

Fecha de Expiración:
2023-10-10

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **PRESE DEL CEN**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

008 JUNTA No. **008 - 114** NÚMERO **1703972891** CÉDULA

APellidos y Nombres:
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




CNE **ECUADOR VOTEGORA TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUPRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIENE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESE DEL CEN

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000315 - 34

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 15 DE MARZO DE 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1703972891 domiciliado en LA GASCA PSJE SAN ANDRES N23-201 Y MIMBELA, de estado civil DIVORCIADO hijo de CARLOS MARCELO PONCE EGAS y MARTHA CECILIA DEL CARMEN PAREDES MIÑO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 12 DE NOVIEMBRE DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0702770413 domiciliada en AVIGIRAS Y DE LOS GUAYACANES, de estado civil DIVORCIADA hija de GALO MIGUEL LOPEZ NICOLALDE y GRACIELA MARIA GRANDA APOLO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL 04-10-13. LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL PROTOCOLIZADA DE LA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO DE FECHA 09-09-13.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
DOLORES ABIGAIL MOYA PINTO

firma de la contrayente
KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

firma del contrayente
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

testigo
CURADORA: GRACIELA MARIA GRANDA APOLO

testigo
ANNELIE CLARA KOCK SCHULMEYER

testigo
ANDREA KATHERINE LOPEZ GRANDA

testigo
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

Impreso por IDONOSO, QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

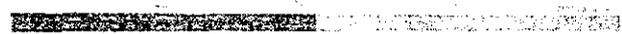
COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- FOLIO DE MATRIMONIO

COPIA INTEGRAL:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- DIFERENCIA

COPIA DE LA ACTA DE MATRIMONIO
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- FOLIO DE MATRIMONIO

COPIA DE LA ACTA DE MATRIMONIO
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- FOLIO DE MATRIMONIO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro
 No. 0071714
 SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS
 CÓDIGO 2


RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 28 de Marzo del 2014, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES CON KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA**.-Documento que se archiva con el No. 2014-367.-Quito, 15 de Abril del 2014.-Myrtam I.-Tiket. N° 0071714.



No. 1084

Año Mes Día
 Del de de

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el libro al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, el cual se encuentra en el tomo que consta en el volumen

Físico Electrónico

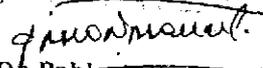
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA CAMBIO
- SECRETARIA DE AREA


 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CADASTRO

23 JUN 2016

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es **FIEL COMPULSA DE LA COPIA** que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a,


D. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANÍA

ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.

En Quito, a los 25 días del mes de octubre del dos mil dieciséis, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle San Andrés N23-20 y Mimbela, se reúnen los socios de la Compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA participaciones por el valor de NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América, el señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES; por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América; el señor JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; y el señor JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América.

Conforme al estatuto social, preside la junta el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS en su calidad de PRESIDENTE y, actúa como SECRETARIO de la misma el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES en su calidad de SOCIO.

La Presidencia dispone que Secretaria verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente asunto:

1. Revisión de los aportes realizados por los Socios con respecto a la inversión, conforme decisión tomada a la constitución de la compañía, efecto y cambios al capital social.
2. Cesión de participaciones sociales por parte de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES.

El presidente solicita dar paso a tratar los puntos indicados en el orden del día:

1. Respecto al primer punto toma la palabra el Presidente y menciona los antecedentes que se acordaron al momento de realizar la primera reunión y elaboración del Acta Constitutiva, donde los socios se obligaban a aportar a la inversión de capital, para la compra de una nueva máquina en las mismas proporciones establecidas para el cuadro de integración del capital social. En esas condiciones y considerando que hasta la fecha los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO no han realizado ningún aporte conforme lo indicado y los tres socios CARLOS MARCELO PONCE EGAS; CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES han tenido que realizar toda la inversión requerida hasta el momento, para la puesta de marcha de la Compañía. En esas condiciones y luego de varias deliberaciones el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone que se tomen decisiones respecto a las acreencias que tienen los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO en la compañía y que corresponde a un valor de USD. 20.000,00 los mismos

que provienen de la primera adquisición de activos de la compañía y que están representados en los asientos contables iniciales. Luego de haber discutido este punto, el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES indica que dadas las condiciones y considerando la normativa societaria, la Compañía ha tenido que prescindir de algunos gastos, como es el costo de arrendamiento mensual el cual generaría perdidas que no podría soportar el capital social registrado al momento. En esas condiciones los socios convienen en asumir parte de esos valores por tal motivo se procede a rebajar del valor indicado de las acreencias un monto de USD. 3.000,00 quedando un saldo a favor de USD. 17.000,00. El socio JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ solicita la palabra e indica que hasta el momento el no ha podido legalizar los papeles del Vehículo Camión Marca JAC Placas PBJ-8073 y que considerando las acreencias a favor de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO estarían de acuerdo en recibir este bien como parte de pago por un valor de USD. 9.000,00; luego de esto y tomando en cuenta que el saldo por liquidar sería de USD. 8.000,00 el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone a la Junta una forma de pago de este saldo la misma que luego de ser deliberada es aprobada por unanimidad y que consiste en pagar con mercadería que produce la compañía, esto es Enplast Envases Plásticos Cía. Ltda. Facturaría a nombre de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO la cantidad de hasta 23.392 galones, a un precio de 0,30 Centavos de dólar más IVA, hasta completar los USD. 8.000,00. Este valor será compensado con el saldo de las acreencias a favor de los indicados socios. Esta facturación no podrá ser de una sola vez y se realizara en forma periódica y programada, para evitar desordenes financieros y en las entregas de los clientes habituales de la Compañía.

2. Siguiendo el Orden del día, los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, poseedores de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, solicitan a la Junta General Universal Extraordinaria autorice la cesión del total de sus participaciones a los señores CARLOS MARCELO PONCE EGAS, CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES. Cesión que considerando su derecho preferente, se realizará de la siguiente manera: **UNO) JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES; **DOS) JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES.

La Junta General Universal Extraordinaria autoriza la cesión de las participaciones de acuerdo con lo solicitado por los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Luego del análisis y algunas deliberaciones finales, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar todas las decisiones tomadas en esta junta.



Una vez concluido el orden del día, la Presidencia dispone un receso mientras elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diecisiete horas treinta.

Sr. CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Secretario

Sr. CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Presidente

Sr. HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

Socio

Sr. JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Socio

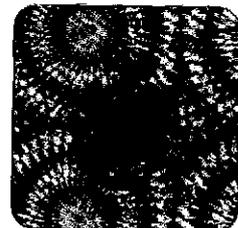
Sr. JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en doce (12) fojas útiles esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES Y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, a favor de los señores **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, CARLOS MARCELO PONCE EGAS Y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000038920



20171701001000750



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000750

MATRIZ

FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017. (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

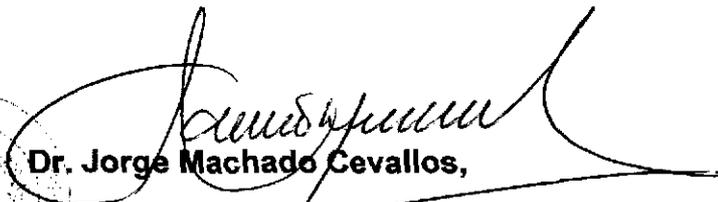


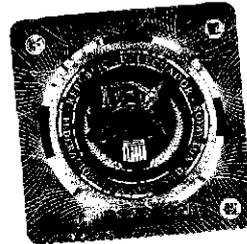
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el diecisiete de abril de dos mil trece.-

Quito, trece de abril de dos mil diecisiete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	415
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 128 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2492 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



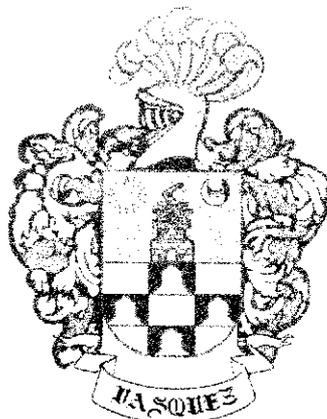
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

28569

28569

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión
Teléfono: 2-540-014 • **e-mail:** notaria16@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000049597



20171701016P01090



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701016P01090						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (11:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779771	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLAMARIN MORALES ZULAY SCRAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713546982	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501568778	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE PAREDES CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710499060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE EGAS CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701621573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	128.00						

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2017-17-01-16-P01090

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ,
ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Y

JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

CARLOS MARCELO PONCE PAREDES,
CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Y

HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

POR USD. 128,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

R.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito **Metropolitano del Cantón Quito**, comparecen por una parte los señores: **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, casado, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho uno y con correo electrónico jaimesalvador@fragaromas.com; **ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES**, casada, domiciliada en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cinco cinco uno tres tres ocho seis y con correo electrónico zulayvillamarin@hotmail.com; y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Anida General Rumiñahui segunda transversal, Conjunto Valle Verde y Avenida San Luis casa nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho cero y con correo electrónico j.herrera@fragaromas.com; todos por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedentes**; y por otra parte en calidad de **Cesionario**,

los señores: **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES**, casado con Mayra Ximena Vallejo Bastidas, domiciliado en este cantón Quito en Juan Cuellar lote seis y Francisco Fraga, con número telefónico dos cinco seis nueve ocho ocho cuatro y con correo electrónico ponce.marcelo@hotmail.com; **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, casado con la señora Martha Paredes Miño, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización San Rafael, calle Paris casa cincuenta y seis y Berlín, con número telefónico veintiocho sesenta y dos doscientos quince y con correo electrónico cmpe1941m@gmail.com; y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Naciones Unidas siete veintisiete y América, Edificio Dinalco quinto piso, con número telefónico cero nueve nueve dos siete dos cero seis dos dos y con correo electrónico enplastecuador@gmail.com; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**Señor Notario**: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, casado, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES, casada, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidad de **CEDENTES** y por otra los señores: CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, casado con la señora Mayra Ximena Vallejo Bastidas; CARLOS MARCELO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



PONCE EGAS, casado con Martha Paredes Miño; y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal

tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidades de **CESIONARIOS**, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces de contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes acuden por sus propios derechos; y, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones.

SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía **ENPLAST ENVASES PLASTICOS** Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de julio de dos mil trece. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA**, celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a los señores socios **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, transferir sus sesenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una que tiene cada socio a favor de **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES** y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, conforme el acta de dicha fecha que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y CONFORMACIÓN DEL CAPITAL:** Con estos antecedentes, el señor **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES**; y el señor **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES**. Luego de la cesión de participaciones que se acaba de realizar, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones se las realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para ellos. Los cesionarios se subrogarán todos los derechos y obligaciones de los cedentes.- **CUARTA.- Cuantía.-** Los cedentes reciben el valor de sesenta y cuatro dólares cada uno, dando un total de ciento veinte y ocho dólares por la totalidad de las participaciones cedidas y además en esa misma Junta General de Socios por decisión expresa, renuncian a su derecho de preferencia que les asiste conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes mencionada y que se adjunta como parte integrante de esta escritura.- **QUINTA: Autorización.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para que cualquiera de ellos puedan solicitar que se inscriba la presente Cesión al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento legal.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla suscrita por la Abogada Alejandra Suástegui Medranda con matrícula profesional número diecisiete (guion) dos mil diez (guion) veinticinco, del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana y copias certificadas de cédulas de ciudadanía y de los certificados de votación que los comparecientes expresamente solicita se agreguen a este instrumento.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y leída que les



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Cd. Cd. 170177977-1



ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Cd. Cd. 17BS4698-2



JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Cd. Cd. 0501568778



CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Cd. Cd. 1710499060



CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Cd. Cd. 170162157-3



HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

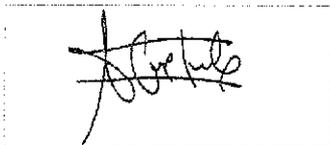
Cd. Cd. 1703972891



P. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
Notario principal de la Notaría del Distrito
Metropolitano del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707779771

Nombres del ciudadano: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: SALVADOR JAIME

Nombres de la madre: SANTACRUZ RUTH

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-20875



173-016-20875

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:13:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

17077977-1

SEXO DE: **CIUDADANA**
 FEELICIDAD Y FELICIDAD
SALVADOR SANTACRUZ
JAMIE RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 PARISHAMU
 SANGOLCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ZULAY SORAYA
 VILLAMARIN MORALES




INSTRUCION SUPERIOR
 PROFESION / OBTENCION:
 INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre:
SALVADOR JAMIE

Apellidos y Nombres de la Madre:
SANTACRUZ RUTH

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2018-11-16

Fecha de Expiración:
2025-11-16

[Handwritten Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 DE LOS PROCEDEMOS 2017

072
 MUNICIPIO

072 - 080
 MUNICIPIO

170779771
 CENSA

SALVADOR SANTACRUZ JAMIE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION: 4

PARISHAMU
 ZONA

CANTON: SANGOLCA
 PARROQUIA: SANGOLCA



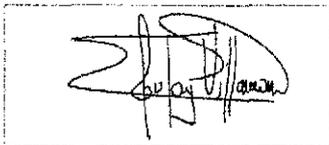

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la ley Notarial, Day fo que las fotocopias que antecedon contenidas en el # ... hojas útiles guardar conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

[Handwritten Signature]
 Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713546982

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VILLAMARIN EDISON GONZALO

Nombres de la madre: MORALES MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-016-20742



175-016-20742

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:10:56 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEPULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLAMARIN MORALES
ZULAY SORAYA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
JAIME RAFAEL
SALVADOR SANTACRUZ

INSTITUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACION: SECRETARÍA COMERCIAL

APellidos y nombres del padre:
VILLAMARIN EDISON GONZALO
Apellidos y nombres de la madre:
MORALES MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**RUMINAHUI
2015-06-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-06-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOLIO DEL LIBRO 400



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017



010
CANTÓN

010 - 185
CANTÓN

1713546982
CEDULA



VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SAN PEDRO DE TABOADA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
ZONA 1



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

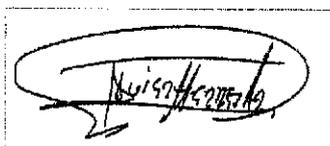
Dado a:



Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501568778

Nombres del ciudadano: HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: HERRERA CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: ARAUJO MARGOTH CUMANDA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-016-20943



179-016-20943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:17:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

050156877-8

CITADIANA
 NOMBRES Y APELLIDOS: **HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTACACHI LATACUNGA LA BARRERA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-01-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA ESPOSA: **NELLY CAROLINA DIAZ SALVADOR**

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR VARIANTE 2222

HERRERA CESAR ENRIQUE
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA VICE
ARAUJO MARGOTH CLAUDIA
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA VICE
 FECHA DE EXPERIENCIA

QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: **2018-11-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-11-18**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

037 **037 - 109** **0501568775**
 CANTÓN VÁLEZ ZONA 1

HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **EL ZAMORA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 CANTÓN: **VÁLEZ** ZONA: **1**
 PARROQUIA: **SAN DOLORES**



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios cibles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Hecho a: *[Signature]*
 Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 Notario Público Segundo del Distrito Metropolitano del Cantón Quito

... de la ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo ... Folio ...

... de ... de ... de ...

OBSERVACIONES

... de ... de ... de ...



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #... fojas útiles

Quito a, ... Dr. Pablo A. Vasquez Mendez, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710499060

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO BASTIDAS MAYRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: PONCE CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-016-21011



174-016-21011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

N. 171049906-C

CIUDADANÍA
PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS



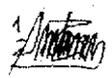
NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD **ING. MECANICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE CARLOS MARCELO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

V333312222

CALIFICACIONES

CERTIFICADO DE VOTACION
 CRE

030 030 - 109 1710499060

PONCE PAREDES CARLOS MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PICHINCHA

QUITO
 QUITO

RUMPA MBA
 RUMPA MBA

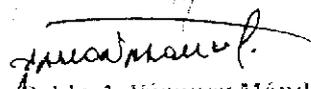


2017



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fijas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 2017

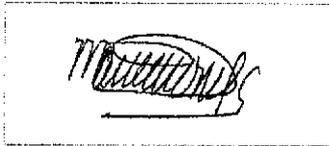



Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701621573

Nombres del ciudadano: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES MIÑO MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PONCE HOLGER

Nombres de la madre: EGAS LUCIA R

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-016-21072



176-016-21072

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



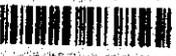
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **170102107-3**

APellidos y Nombres
**PONCE EGAS
CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA
PAREDES MIÑO**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APellidos y Nombres del Padre
PONCE HOLGER

APellidos y Nombres de la Madre
EGAS LUCIA R.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] JEFE DE LEGALADO




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GEOLUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **179162157-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE EBAS
 CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA
 PAREDES MIÑO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE HOLGER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGAS LUCIA R.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

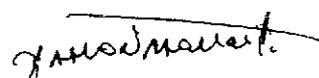



DIRECCIÓN GENERAL NOTARÍA DEL CANTÓN



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703972891

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GRANDA KARINA PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-016-21137



177-016-21137

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:19:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170397289-1**

APellidos y Nombres:
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO BINALCAZAR

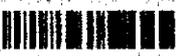
Fecha de Nacimiento: 1971-09-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4333V4222**

APellidos y Nombres del Padre:
PONCE EGAS CARLOS MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre:
PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2013-10-10

Fecha de Expiración:
2023-10-10

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **PRESE DEL CENECU**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

008 JUNTA No. **008 - 114** NÚMERO **1703972891** CÉDULA

APellidos y Nombres:
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




CNE **ECUADOR VOTANDO CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA O CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUPRUGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIENE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESE DEL CENECU

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden y contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CÓDIGO 4
Nº 087583



MARGINADO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000315 - 34

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 15 DE MARZO DE 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1703972891 domiciliado en LA GASCA PSJE SAN ANDRES N23-201 Y MIMBELA, de estado civil DIVORCIADO hijo de CARLOS MARCELO PONCE EGAS y MARTHA CECILIA DEL CARMEN PAREDES MIÑO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 12 DE NOVIEMBRE DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0702770413 domiciliada en AVIGIRAS Y DE LOS GUAYACANES, de estado civil DIVORCIADA hija de GALO MIGUEL LOPEZ NICOLALDE y GRACIELA MARIA GRANDA APOLO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL 04-10-13. LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL PROTOCOLIZADA DE LA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO DE FECHA 09-09-13.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Signature]
firma del delegado
DOLORES ABIGAIL MOYA PINTO

[Signature]
firma de la contrayente
KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

[Signature]
firma del contrayente
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

[Signature]
testigo
CURADORA: GRACIELA MARIA GRANDA APOLO

[Signature]
testigo
ANNELIE CLARA KOCK SCHULMEYER

[Signature]
testigo
ANDREA KATHERINE LOPEZ GRANDA

[Signature]
testigo
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

Impreso por IDONOSO, QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

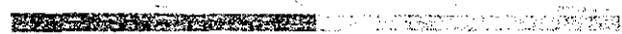
COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- FOLIO DE MATRIMONIO

COPIA INTEGRAL:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- DIFERENCIA

COPIA DE LA ACTA DE MATRIMONIO
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA

COPIA DE LA ACTA DE MATRIMONIO
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro
 No. 0071714
 SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS
 CÓDIGO 2


RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 28 de Marzo del 2014, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES CON KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA**.-Documento que se archiva con el No. 2014-367.-Quito, 15 de Abril del 2014.-Myrtam I.-Tiket. N° 0071714.



No. 1084

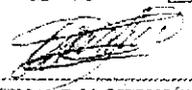
A los de de
 del de de

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el libro al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, donde se declara la nulidad que consta en el número:

Físico Electrónico

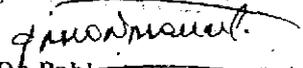
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- SECRETARÍA CAMPESES
- SECRETARÍA DE AREA


 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO

23 JUN 2016

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es **FIEL COMPULSA DE LA COPIA** que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a,


Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANÍA

ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.

En Quito, a los 25 días del mes de octubre del dos mil dieciséis, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle San Andrés N23-20 y Mimbela, se reúnen los socios de la Compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA participaciones por el valor de NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América, el señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES; por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América; el señor JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; y el señor JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América.

Conforme al estatuto social, preside la junta el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS en su calidad de PRESIDENTE y, actúa como SECRETARIO de la misma el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES en su calidad de SOCIO.

La Presidencia dispone que Secretaria verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente asunto:

1. Revisión de los aportes realizados por los Socios con respecto a la inversión, conforme decisión tomada a la constitución de la compañía, efecto y cambios al capital social.
2. Cesión de participaciones sociales por parte de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES.

El presidente solicita dar paso a tratar los puntos indicados en el orden del día:

1. Respecto al primer punto toma la palabra el Presidente y menciona los antecedentes que se acordaron al momento de realizar la primera reunión y elaboración del Acta Constitutiva, donde los socios se obligaban a aportar a la inversión de capital, para la compra de una nueva máquina en las mismas proporciones establecidas para el cuadro de integración del capital social. En esas condiciones y considerando que hasta la fecha los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO no han realizado ningún aporte conforme lo indicado y los tres socios CARLOS MARCELO PONCE EGAS; CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES han tenido que realizar toda la inversión requerida hasta el momento, para la puesta de marcha de la Compañía. En esas condiciones y luego de varias deliberaciones el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone que se tomen decisiones respecto a las acreencias que tienen los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO en la compañía y que corresponde a un valor de USD. 20.000,00 los mismos

que provienen de la primera adquisición de activos de la compañía y que están representados en los asientos contables iniciales. Luego de haber discutido este punto, el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES indica que dadas las condiciones y considerando la normativa societaria, la Compañía ha tenido que prescindir de algunos gastos, como es el costo de arrendamiento mensual el cual generaría perdidas que no podría soportar el capital social registrado al momento. En esas condiciones los socios convienen en asumir parte de esos valores por tal motivo se procede a rebajar del valor indicado de las acreencias un monto de USD. 3.000,00 quedando un saldo a favor de USD. 17.000,00. El socio JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ solicita la palabra e indica que hasta el momento el no ha podido legalizar los papeles del Vehículo Camión Marca JAC Placas PBJ-8073 y que considerando las acreencias a favor de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO estarían de acuerdo en recibir este bien como parte de pago por un valor de USD. 9.000,00; luego de esto y tomando en cuenta que el saldo por liquidar sería de USD. 8.000,00 el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone a la Junta una forma de pago de este saldo la misma que luego de ser deliberada es aprobada por unanimidad y que consiste en pagar con mercadería que produce la compañía, esto es Enplast Envases Plásticos Cía. Ltda. Facturaría a nombre de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO la cantidad de hasta 23.392 galones, a un precio de 0,30 Centavos de dólar más IVA, hasta completar los USD. 8.000,00. Este valor será compensado con el saldo de las acreencias a favor de los indicados socios. Esta facturación no podrá ser de una sola vez y se realizara en forma periódica y programada, para evitar desordenes financieros y en las entregas de los clientes habituales de la Compañía.

2. Siguiendo el Orden del día, los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, poseedores de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, solicitan a la Junta General Universal Extraordinaria autorice la cesión del total de sus participaciones a los señores CARLOS MARCELO PONCE EGAS, CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES. Cesión que considerando su derecho preferente, se realizará de la siguiente manera: **UNO) JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES; **DOS) JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES.

La Junta General Universal Extraordinaria autoriza la cesión de las participaciones de acuerdo con lo solicitado por los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Luego del análisis y algunas deliberaciones finales, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar todas las decisiones tomadas en esta junta.



Una vez concluido el orden del día, la Presidencia dispone un receso mientras elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diecisiete horas treinta.

Sr. CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Secretario

Sr. CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Presidente

Sr. HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

Socio

Sr. JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Socio

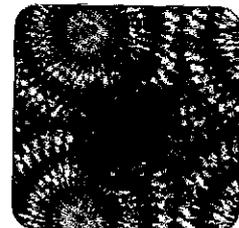
Sr. JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en doce (12) fojas útiles esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES Y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, a favor de los señores **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, CARLOS MARCELO PONCE EGAS Y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000038920



20171701001000750



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000750

MATRIZ

FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017. (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

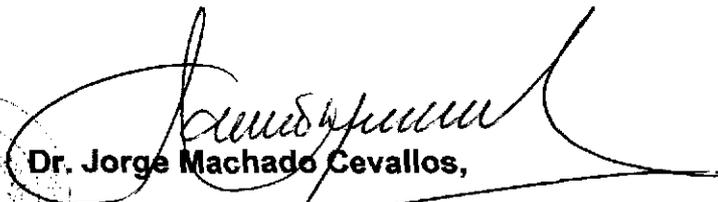


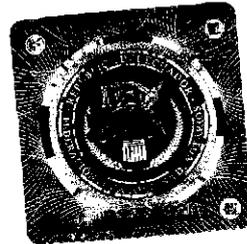
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el diecisiete de abril de dos mil trece.-

Quito, trece de abril de dos mil diecisiete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	415
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 128 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2492 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



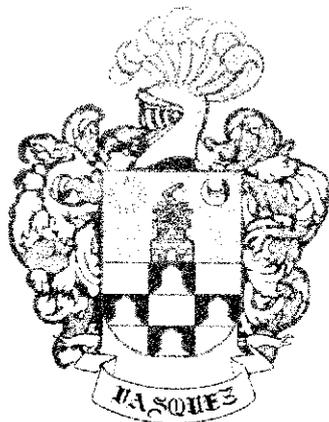
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

28569

28569

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión
Teléfono: 2-540-014 • **e-mail:** notaria16@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000049597



20171701016P01090



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701016P01090						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (11:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779771	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLAMARIN MORALES ZULAY SCRAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713546982	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501568778	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE PAREDES CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710499060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE EGAS CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701621573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	128.00						

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2017-17-01-16-P01090

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ,
ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Y

JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO
A FAVOR DE LOS SEÑORES:

CARLOS MARCELO PONCE PAREDES,
CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Y

HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES
POR USD. 128,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

R.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparecen por una parte los señores: **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, casado, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho uno y con correo electrónico jaimosalvador@fragaromas.com; **ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES**, casada, domiciliada en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cinco cinco uno tres tres ocho seis y con correo electrónico zulayvillamarin@hotmail.com; y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Anida General Rumiñahui segunda transversal, Conjunto Valle Verde y Avenida San Luis casa nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho cero y con correo electrónico j.herrera@fragaromas.com; todos por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedentes**; y por otra parte en calidad de **Cesionarios**,

los señores: **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES**, casado con Mayra Ximena Vallejo Bastidas, domiciliado en este cantón Quito en Juan Cuellar lote seis y Francisco Fraga, con número telefónico dos cinco seis nueve ocho ocho cuatro y con correo electrónico ponce.marcelo@hotmail.com; **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, casado con la señora Martha Paredes Miño, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización San Rafael, calle Paris casa cincuenta y seis y Berlín, con número telefónico veintiocho sesenta y dos doscientos quince y con correo electrónico cmpe1941m@gmail.com; y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Naciones Unidas siete veintisiete y América, Edificio Dinalco quinto piso, con número telefónico cero nueve nueve dos siete dos cero seis dos dos y con correo electrónico enplastecuador@gmail.com; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**Señor Notario**: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, casado, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES, casada, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidad de **CEDENTES** y por otra los señores: CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, casado con la señora Mayra Ximena Vallejo Bastidas; CARLOS MARCELO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



PONCE EGAS, casado con Martha Paredes Miño; y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal

tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidades de **CESIONARIOS**, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces de contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes acuden por sus propios derechos; y, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones.

SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía **ENPLAST ENVASES PLASTICOS** Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de julio de dos mil trece. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA**, celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a los señores socios **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, transferir sus sesenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una que tiene cada socio a favor de **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES** y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, conforme el acta de dicha fecha que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y CONFORMACIÓN DEL CAPITAL:** Con estos antecedentes, el señor **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES** **VEINTIDOS PARTICIPACIONES**; y el señor **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES** **VEINTIDOS PARTICIPACIONES**. Luego de la cesión de participaciones que se acaba de realizar, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones se las realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para ellos. Los cesionarios se subrogarán todos los derechos y obligaciones de los cedentes.- **CUARTA.- Cuantía.-** Los cedentes reciben el valor de sesenta y cuatro dólares cada uno, dando un total de ciento veinte y ocho dólares por la totalidad de las participaciones cedidas y además en esa misma Junta General de Socios por decisión expresa, renuncian a su derecho de preferencia que les asiste conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes mencionada y que se adjunta como parte integrante de esta escritura.- **QUINTA: Autorización.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para que cualquiera de ellos puedan solicitar que se inscriba la presente Cesión al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento legal.”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla suscrita por la Abogada Alejandra Suástegui Medranda con matrícula profesional número diecisiete (guion) dos mil diez (guion) veinticinco, del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana y copias certificadas de cédulas de ciudadanía y de los certificados de votación que los comparecientes expresamente solicita se agreguen a este instrumento.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y leída que les



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Cd. Cd. 170177977-1



ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Cd. Cd. 17BS4698-2



JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Cd. Cd. 0501568778



CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Cd. Cd. 1710499060



CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Cd. Cd. 170162157-3



HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

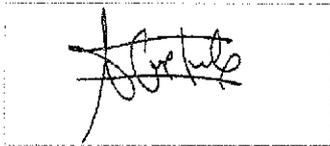
Cd. Cd. 1703972891



P. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
Notario Principal Sucesor del Distrito
Metropolitano del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707779771

Nombres del ciudadano: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: SALVADOR JAIME

Nombres de la madre: SANTACRUZ RUTH

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-20875



173-016-20875

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

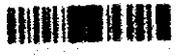
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:13:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

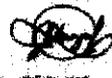
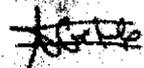
17077977-1

SEXO DE
CIUDADANA
 FEELICIDAD Y FELICIDAD
SALVADOR SANTACRUZ
JAMIE RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 PARISHAN
 SANGOLZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ZULAY SORAYA
 VILLAMARIN MORALES



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OBTENCION
 INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVADOR JAMIE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTACRUZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-11-16
 FECHA DE EXPIRACION
2025-11-16



CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 DE LOS PROCEMOS 2017

072
 MUNICIPIO

072 - 080
 MUNICIPIO

170779771
 CENSA

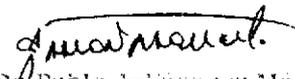
SALVADOR SANTACRUZ JAMIE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION: 4
 PARISHAN: PARISHAN
 ZONA: ZONA
 SANGOLZA: SANGOLZA



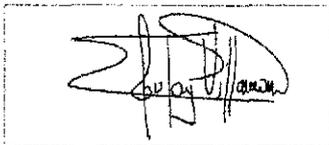
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la ley Notarial, Day fo que las fotocopias que antecedon contenidas en el # ... hojas útiles guardar conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,


Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713546982

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VILLAMARIN EDISON GONZALO

Nombres de la madre: MORALES MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-016-20742



175-016-20742

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:40:56 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEPDA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLAMARIN MORALES
ZULAY SORAYA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JAIME RAFAEL
SALVADOR SANTACRUZ**

100011031

INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACION **SECRETARIA COMERCIAL**
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE **VILLAMARIN EDISON GONZALO**
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES MARIA MERCEDES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
2015-06-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ASISTENTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017



010 **010 - 185** **1713546982**
CANTÓN CENSUO CEDULA



VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 4**
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN **ZONA 1**
SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

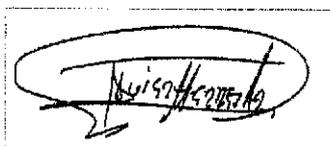


RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Dado a: *[Signature]*
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501568778

Nombres del ciudadano: HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: HERRERA CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: ARAUJO MARGOTH CUMANDA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-016-20943



179-016-20943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:17:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

050156877-8

CITADIANA
 NOMBRES Y APELLIDOS: **HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTACACHI LATACUNGA LA BARRERA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-01-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NOMBRE DEL CónyUGE: **NELLY CAROLINA DIAZ SALVADOR**

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR VARIANTE 2222

HERRERA CESAR ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA VICE: **ARAUJO MARGOTH CLAUDIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPERIENCIA: **QUITO 2015-11-15**
 FECHA DE EXPIRACION: **2025-11-15**

[Firma] *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

037 **037 - 109** **0501568775**
 VOTO VOTO VOTO

HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **EL ZAMORA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 CANTÓN: **COTACACHI** ZONA: **1**
 PARROQUIA: **LA BARRERA**



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios cibles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Hecho a: *[Firma]*
 Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 Notario Público Segundo del Distrito Metropolitano del Cantón Quito

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Folio 21

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 19 de Enero de 1967, a las 10:00 horas de la mañana, se celebró el presente matrimonio civil, legal y canónico, entre los señores:

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Sanjurjo* y *Sanjurjo*

nacido en *San Juan de los Baños*, *San Juan de los Baños*, *San Juan de los Baños*

de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Comerciante*

con Cédula N° *553161778* expedida en *San Juan de los Baños*

entre *Sofía* hija de *Manuel Esteban* y *María*

de *Manabí* *Comandante* *Orlando* *Melby* *Comandante* *Orlando*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Melby* *Comandante* *Orlando*

nacida en *San Juan de los Baños* el día *27* de *Setiembre*

de *1967* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *Comerciante*

con Cédula N° *116949500* expedida en *San Juan de los Baños*

entre *Sofía* hija de *Manuel Esteban* y *María*

de *Manabí* *Comandante* *Orlando* *Melby* *Comandante* *Orlando*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *San Juan de los Baños* el día *19* de *Enero* de *1967*

En este matrimonio concurren los requisitos legales.

OBSERVACIONES

OTRAS SERVICIOS O MARGINALES

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de Enero de 1967, a las 10:00 horas de la mañana, se celebró el presente matrimonio civil, legal y canónico, entre los señores:

Sanjurjo y *Sanjurjo*

nacido en *San Juan de los Baños*, *San Juan de los Baños*, *San Juan de los Baños*

de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Comerciante*

con Cédula N° *553161778* expedida en *San Juan de los Baños*

entre *Sofía* hija de *Manuel Esteban* y *María*

de *Manabí* *Comandante* *Orlando* *Melby* *Comandante* *Orlando*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Melby* *Comandante* *Orlando*

nacida en *San Juan de los Baños* el día *27* de *Setiembre*

de *1967* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *Comerciante*

con Cédula N° *116949500* expedida en *San Juan de los Baños*

entre *Sofía* hija de *Manuel Esteban* y *María*

de *Manabí* *Comandante* *Orlando* *Melby* *Comandante* *Orlando*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *San Juan de los Baños* el día *19* de *Enero* de *1967*

En este matrimonio concurren los requisitos legales.



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a, *19* de *Enero* de *1967*

Pablo A. Vasquez Mendez

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710499060

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO BASTIDAS MAYRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: PONCE CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-016-21011



174-016-21011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

N. 171049906-C

CIUDADANÍA
PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS



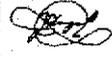

NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD **ING. MECANICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE CARLOS MARCELO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

V333312222

001281960




CERTIFICADO DE VOTACION
 CRE

030 030 - 109 1710499060

PONCE PAREDES CARLOS MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PICHINCHA PICHINCHA

QUITO
 QUITO QUITO

RUMPA MBA
 RUMPA MBA

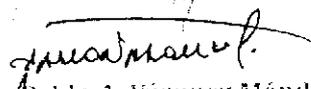



2017



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fijas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

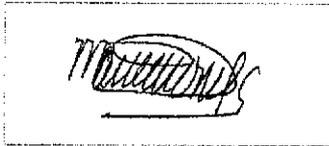
Quito a, 2017


Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701621573

Nombres del ciudadano: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES MIÑO MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PONCE HOLGER

Nombres de la madre: EGAS LUCIA R

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-016-21072



176-016-21072

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

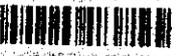
CEDULA DE CIUDADANIA. **170102107-3**

APellidos y Nombres
**PONCE EGAS
CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA
PAREDES MIÑO**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APellidos y Nombres del Padre
PONCE HOLGER

APellidos y Nombres de la Madre
EGAS LUCIA R.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DE CEDULACIÓN




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y GEOLUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. **170102157-3**

APellidos y Nombres: **PONCE EBAS
CARLOS MARCELO**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

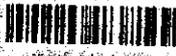
Fecha de nacimiento: **1941-12-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

**MARTHA
PAREDES MIÑO**


INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PÚBLICO**

V233313422

APellidos y Nombres del Padre: **PONCE HOLGER**

APellidos y Nombres de la Madre: **EGAS LUCIA R.**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO
2011-02-02**

Fecha de Expiración: **2021-02-02**

000035 004





RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



Pablo A. Vasquez Mendez
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703972891

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GRANDA KARINA PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-016-21137



177-016-21137

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:19:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170397289-1**

APellidos y Nombres:
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO BINALCAZAR

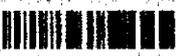
Fecha de Nacimiento: 1971-09-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4333V4222**

APellidos y Nombres del Padre:
PONCE EGAS CARLOS MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre:
PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2013-10-10

Fecha de Expiración:
2023-10-10

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **PRESE DEL CENECIA**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

008 JUNTA No. **008 - 114** NÚMERO **1703972891** CÉDULA

APellidos y Nombres:
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




CNE **ECUADOR VOTEGORA TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA O CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUPRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIENE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESE DEL CENECIA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden y contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Quito a, *[Signature]*
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000315 - 34

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 15 DE MARZO DE 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1703972891 domiciliado en LA GASCA PSJE SAN ANDRES N23-201 Y MIMBELA, de estado civil DIVORCIADO hijo de CARLOS MARCELO PONCE EGAS y MARTHA CECILIA DEL CARMEN PAREDES MIÑO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 12 DE NOVIEMBRE DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0702770413 domiciliada en AVIGIRAS Y DE LOS GUAYACANES, de estado civil DIVORCIADA hija de GALO MIGUEL LOPEZ NICOLALDE y GRACIELA MARIA GRANDA APOLO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL 04-10-13. LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL PROTOCOLIZADA DE LA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO DE FECHA 09-09-13.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Signature]
firma del delegado
DOLORES ABIGAIL MOYA PINTO

[Signature]
firma de la contrayente
KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

[Signature]
firma del contrayente
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

[Signature]
testigo
CURADORA: GRACIELA MARIA GRANDA APOLO

[Signature]
testigo
ANNELIE CLARA KOCK SCHULMEYER

[Signature]
testigo
ANDREA KATHERINE LOPEZ GRANDA

[Signature]
testigo
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

Impreso por IDONOSO, QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

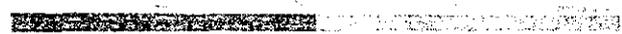
COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- FOLIO DE MATRIMONIO

COPIA INTEGRAL:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- DIFERENCIA

COPIA DEL...
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- FOLIO DE MATRIMONIO

COPIA DEL...
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- FOLIO DE MATRIMONIO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro
 No. 0071714
 SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS
 CÓDIGO 2


RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 28 de Marzo del 2014, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES CON KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA**.-Documento que se archiva con el No. 2014-367.-Quito, 15 de Abril del 2014.-Myrtam I.-Tiket. N° 0071714.



No. 1084

Año Mes Día
 Del de de

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el libro al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, el/los documento/s que consta en el número:

Físico Electrónico

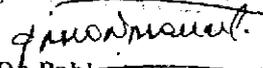
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- SECRETARÍA CAMPESES
- SECRETARÍA DE AREA


 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO

23 JUN 2016

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a,


D. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA

ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.

En Quito, a los 25 días del mes de octubre del dos mil dieciséis, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle San Andrés N23-20 y Mimbela, se reúnen los socios de la Compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA participaciones por el valor de NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América, el señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES; por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América; el señor JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; y el señor JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América.

Conforme al estatuto social, preside la junta el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS en su calidad de PRESIDENTE y, actúa como SECRETARIO de la misma el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES en su calidad de SOCIO.

La Presidencia dispone que Secretaria verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente asunto:

1. Revisión de los aportes realizados por los Socios con respecto a la inversión, conforme decisión tomada a la constitución de la compañía, efecto y cambios al capital social.
2. Cesión de participaciones sociales por parte de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES.

El presidente solicita dar paso a tratar los puntos indicados en el orden del día:

1. Respecto al primer punto toma la palabra el Presidente y menciona los antecedentes que se acordaron al momento de realizar la primera reunión y elaboración del Acta Constitutiva, donde los socios se obligaban a aportar a la inversión de capital, para la compra de una nueva máquina en las mismas proporciones establecidas para el cuadro de integración del capital social. En esas condiciones y considerando que hasta la fecha los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO no han realizado ningún aporte conforme lo indicado y los tres socios CARLOS MARCELO PONCE EGAS; CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES han tenido que realizar toda la inversión requerida hasta el momento, para la puesta de marcha de la Compañía. En esas condiciones y luego de varias deliberaciones el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone que se tomen decisiones respecto a las acreencias que tienen los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO en la compañía y que corresponde a un valor de USD. 20.000,00 los mismos

que provienen de la primera adquisición de activos de la compañía y que están representados en los asientos contables iniciales. Luego de haber discutido este punto, el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES indica que dadas las condiciones y considerando la normativa societaria, la Compañía ha tenido que prescindir de algunos gastos, como es el costo de arrendamiento mensual el cual generaría perdidas que no podría soportar el capital social registrado al momento. En esas condiciones los socios convienen en asumir parte de esos valores por tal motivo se procede a rebajar del valor indicado de las acreencias un monto de USD. 3.000,00 quedando un saldo a favor de USD. 17.000,00. El socio JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ solicita la palabra e indica que hasta el momento el no ha podido legalizar los papeles del Vehículo Camión Marca JAC Placas PBJ-8073 y que considerando las acreencias a favor de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO estarían de acuerdo en recibir este bien como parte de pago por un valor de USD. 9.000,00; luego de esto y tomando en cuenta que el saldo por liquidar sería de USD. 8.000,00 el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone a la Junta una forma de pago de este saldo la misma que luego de ser deliberada es aprobada por unanimidad y que consiste en pagar con mercadería que produce la compañía, esto es Enplast Envases Plásticos Cía. Ltda. Facturaría a nombre de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO la cantidad de hasta 23.392 galones, a un precio de 0,30 Centavos de dólar más IVA, hasta completar los USD. 8.000,00. Este valor será compensado con el saldo de las acreencias a favor de los indicados socios. Esta facturación no podrá ser de una sola vez y se realizara en forma periódica y programada, para evitar desordenes financieros y en las entregas de los clientes habituales de la Compañía.

2. Siguiendo el Orden del día, los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, poseedores de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, solicitan a la Junta General Universal Extraordinaria autorice la cesión del total de sus participaciones a los señores CARLOS MARCELO PONCE EGAS, CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES. Cesión que considerando su derecho preferente, se realizará de la siguiente manera: **UNO) JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES; **DOS) JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES.

La Junta General Universal Extraordinaria autoriza la cesión de las participaciones de acuerdo con lo solicitado por los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Luego del análisis y algunas deliberaciones finales, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar todas las decisiones tomadas en esta junta.



Una vez concluido el orden del día, la Presidencia dispone un receso mientras elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diecisiete horas treinta.

Sr. CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Secretario

Sr. CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Presidente

Sr. HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

Socio

Sr. JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Socio

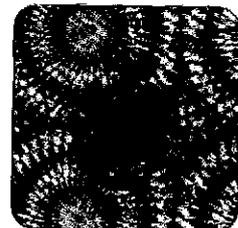
Sr. JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en doce (12) fojas útiles esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES Y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, a favor de los señores **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, CARLOS MARCELO PONCE EGAS Y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000038920



20171701001000750



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000750

MATRIZ

FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017. (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

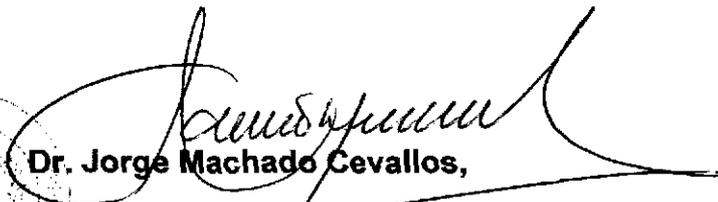


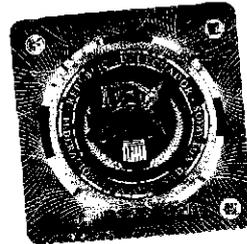
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el diecisiete de abril de dos mil trece.-

Quito, trece de abril de dos mil diecisiete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	415
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 128 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2492 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



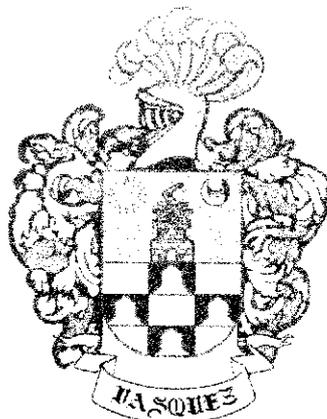
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

28569

28569

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión
Teléfono: 2-540-014 • **e-mail:** notaria16@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000049597



20171701016P01090



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701016P01090						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (11:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779771	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLAMARIN MORALES ZULAY SCRAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713546982	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501568778	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE PAREDES CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710499060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE EGAS CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701621573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	128.00						

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2017-17-01-16-P01090

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ,
ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Y

JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO
A FAVOR DE LOS SEÑORES:

CARLOS MARCELO PONCE PAREDES,
CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Y

HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES
POR USD. 128,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

R.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparecen por una parte los señores: **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, casado, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho uno y con correo electrónico jaimosalvador@fragaromas.com; **ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES**, casada, domiciliada en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cinco cinco uno tres tres ocho seis y con correo electrónico zulayvillamarin@hotmail.com; y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Anida General Rumiñahui segunda transversal, Conjunto Valle Verde y Avenida San Luis casa nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho cero y con correo electrónico j.herrera@fragaromas.com; todos por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedentes**; y por otra parte en calidad de **Cesionarios**,

los señores: **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES**, casado con Mayra Ximena Vallejo Bastidas, domiciliado en este cantón Quito en Juan Cuellar lote seis y Francisco Fraga, con número telefónico dos cinco seis nueve ocho ocho cuatro y con correo electrónico ponce.marcelo@hotmail.com; **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, casado con la señora Martha Paredes Miño, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización San Rafael, calle Paris casa cincuenta y seis y Berlín, con número telefónico veintiocho sesenta y dos doscientos quince y con correo electrónico cmpe1941m@gmail.com; y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Naciones Unidas siete veintisiete y América, Edificio Dinalco quinto piso, con número telefónico cero nueve nueve dos siete dos cero seis dos dos y con correo electrónico enplastecuador@gmail.com; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**Señor Notario**: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, casado, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES, casada, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidad de **CEDENTES** y por otra los señores: CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, casado con la señora Mayra Ximena Vallejo Bastidas; CARLOS MARCELO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



PONCE EGAS, casado con Martha Paredes Miño; y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal

tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidades de **CESIONARIOS**, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces de contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes acuden por sus propios derechos; y, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones.

SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía **ENPLAST ENVASES PLASTICOS** Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de julio de dos mil trece. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA**, celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a los señores socios **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, transferir sus sesenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una que tiene cada socio a favor de **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES** y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, conforme el acta de dicha fecha que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y CONFORMACIÓN DEL CAPITAL:** Con estos antecedentes, el señor **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES** **VEINTIDOS PARTICIPACIONES**; y el señor **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES** **VEINTIDOS PARTICIPACIONES**. Luego de la cesión de participaciones que se acaba de realizar, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones se las realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para ellos. Los cesionarios se subrogarán todos los derechos y obligaciones de los cedentes.- **CUARTA.- Cuantía.-** Los cedentes reciben el valor de sesenta y cuatro dólares cada uno, dando un total de ciento veinte y ocho dólares por la totalidad de las participaciones cedidas y además en esa misma Junta General de Socios por decisión expresa, renuncian a su derecho de preferencia que les asiste conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes mencionada y que se adjunta como parte integrante de esta escritura.- **QUINTA: Autorización.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para que cualquiera de ellos puedan solicitar que se inscriba la presente Cesión al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento legal.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla suscrita por la Abogada Alejandra Suástegui Medranda con matrícula profesional número diecisiete (guion) dos mil diez (guion) veinticinco, del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana y copias certificadas de cédulas de ciudadanía y de los certificados de votación que los comparecientes expresamente solicita se agreguen a este instrumento.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y leída que les



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Cd. Cd. 170177977-1



ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Cd. Cd. 17BS4698-2



JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Cd. Cd. 0501568778



CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Cd. Cd. 1710499060



CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Cd. Cd. 170162157-3



HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

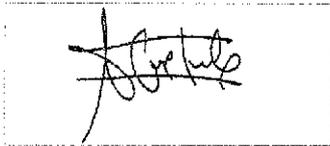
Cd. Cd. 1703972891



Pablo Vasquez Mendez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
Notario Principal Sucesor del Distrito
Metropolitano del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707779771

Nombres del ciudadano: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: SALVADOR JAIME

Nombres de la madre: SANTACRUZ RUTH

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-20875



173-016-20875

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

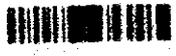
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:13:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

17077977-1

SEXO DE:
CIUDADANA
 FEELICIDAD Y FELICIDAD
SALVADOR SANTACRUZ
JAMIE RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 PARISHAN
 SANGOLCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ZULAY SORAYA
 VILLAMARIN MORALES

INSTRUCCIONES:
 SUPERIOR

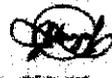
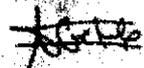
PROFESION / OCCUPACION:
 INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SALVADOR JAMIE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SANTACRUZ RUTH

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO
2018-11-16

FECHA DE EXPIRACION:
2025-11-16


CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 DE LOS PROCEDEMOS 2017

072
 MUNICIPIO

072 - 080
 MUNICIPIO

170779771
 CENSA

SALVADOR SANTACRUZ JAMIE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

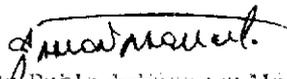
PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION: 4

PARISHAN
 CANTON: SANGOLCA
 PARISHAN



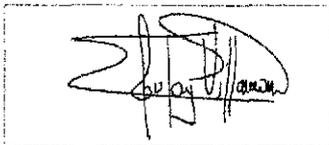

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la ley Notarial, Day fo que las fotocopias que antecedon contenidas en el # ... hojas útiles guardar conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,


Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713546982

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VILLAMARIN EDISON GONZALO

Nombres de la madre: MORALES MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-016-20742



175-016-20742

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:40:56 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLAMARIN MORALES
ZULAY SORAYA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
JAIME RAFAEL
SALVADOR SANTACRUZ

100011031

INSTITUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACION: SECRETARÍA COMERCIAL
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAMARIN EDISON GONZALO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RUMINAHUI
2015-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-06-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOLIO DEL LIBRO 400



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017



010 010 - 185 1713546982
CANTÓN CUMPLIDO CEDULA



VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
RUMINAHUI CANTÓN ZONA 1
SAN PEDRO DE TABOADA PARROQUIA

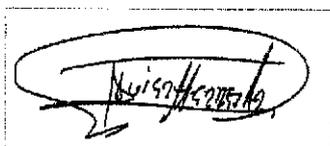


RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Dado a: *[Signature]*
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO, SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501568778

Nombres del ciudadano: HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: HERRERA CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: ARAUJO MARGOTH CUMANDA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-016-20943



179-016-20943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:17:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

050156877-8

CITADIANA
 NOMBRES Y APELLIDOS: **HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTACACHI LATACUNGA LA BARRERA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-01-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PADRES: **NELLY CAROLINA DIAZ SALVADOR**

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR VARIANTE 2222

HERRERA CESAR ENRIQUE
 NOMBRES DE LA VICE: **ARAUJO MARGOTH CLAUDIA**
 FECHA DE EXPERIENCIA: **QUITO 2018-11-18**
 FECHA DE EXPIRACION: **2023-11-18**

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

037 **037 - 109** **0501568775**
 VOTANTE VOTACION

HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **EL ZAMORA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 CANTÓN: **COTACACHI** ZONA: **1**
 PARROQUIA: **SAN DOMINGO**



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios símbolos guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Hecho a: *[Signature]*
 Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1, Folio 21, Año 1967

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 19 de Enero de 1967, a las 10:00 horas de la mañana, se celebró el presente matrimonio civil de los señores:

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Sanjurjo* y *Sanjurjo*

nacido en *San Juan de los Baños* y *San Juan de los Baños*

de nacionalidad *Ecuatoriana* y profesora *Comerciante*

con Cédula N° *553161778* domiciliada en *Sanjurjo*

antecediendo *Sofista* hijo de *Julian Enrique Ferrera*

y de *María del Carmen* *Ortega*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Milly Gabriela Sanjurjo*

nacida en *San Juan de los Baños* el día *27* de *Setiembre*

de 19 *67* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *Comerciante*

con Cédula N° *116949500* domiciliada en *Sanjurjo*

antecediendo *Solista* hijo de *Carlos Simón* *Sanjurjo*

y de *Milly Germana* *Medinador*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Sanjurjo* a las *10* de *Enero* de *1967*

En este matrimonio concurren con sus respectivos representantes legales:

OBSERVACIONES

OTRAS SERVICIOS DE REGISTRO O MARGINALES

En la ciudad de Quito, a las 10:00 horas de la mañana, el día 19 de Enero de 1967, se celebró el presente matrimonio civil de los señores:

[Firma]



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a, *19* de *Enero* de *1967*
[Firma]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710499060

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO BASTIDAS MAYRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: PONCE CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-016-21011



174-016-21011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

N. 171049906-C

CIUDADANÍA
PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS

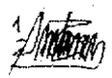


NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD **ING. MECANICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE CARLOS MARCELO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

V333312222

CALIFICACIONES
 FIRMA DEL TITULAR

CERTIFICADO DE VOTACION
 CRE

030 030 - 109 1710499060

PONCE PAREDES CARLOS MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PICHINCHA PICHINCHA

QUITO
 QUITO QUITO

RUMPA MBA
 RUMPA MBA

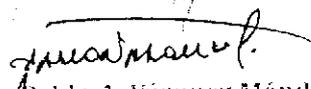


2017



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fijas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 2017

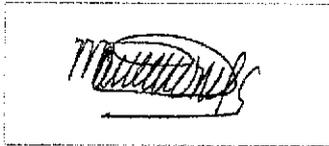



Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701621573

Nombres del ciudadano: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES MIÑO MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PONCE HOLGER

Nombres de la madre: EGAS LUCIA R

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-016-21072



176-016-21072

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.30 11:46:55 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



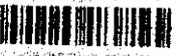
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **170102107-3**

APellidos y Nombres
**PONCE EGAS
CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA
PAREDES MIÑO**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APellidos y Nombres del Padre
PONCE HOLGER

APellidos y Nombres de la Madre
EGAS LUCIA R.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL DR. PABLO A. VÁSQUEZ MENDOZA




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GEOLUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **179162157-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE EBAS
 CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA
 PAREDES MIÑO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE HOLGER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGAS LUCIA R.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

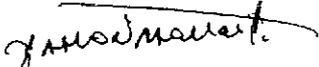
 

DIRECCIÓN GENERAL NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703972891

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GRANDA KARINA PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-016-21137



177-016-21137

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:19:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170397289-1**

APellidos y Nombres:
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO BINALCAZAR

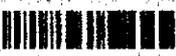
Fecha de Nacimiento: 1971-09-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4333V4222**

APellidos y Nombres del Padre:
PONCE EGAS CARLOS MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre:
PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2013-10-10

Fecha de Expiración:
2023-10-10

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **PRESE DEL CENECOM**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

008 JUNTA No. **008 - 114** NÚMERO **1703972891** CÉDULA

APellidos y Nombres:
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




CNE **ECUADOR VOTEGORA TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUPRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIENE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESE DEL CENECOM

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden y contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CÓDIGO 4
Nº 087583



MARGINADO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000315 - 34

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 15 DE MARZO DE 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1703972891 domiciliado en LA GASCA PSJE SAN ANDRES N23-201 Y MIMBELA, de estado civil DIVORCIADO hijo de CARLOS MARCELO PONCE EGAS y MARTHA CECILIA DEL CARMEN PAREDES MIÑO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 12 DE NOVIEMBRE DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0702770413 domiciliada en AVIGIRAS Y DE LOS GUAYACANES, de estado civil DIVORCIADA hija de GALO MIGUEL LOPEZ NICOLALDE y GRACIELA MARIA GRANDA APOLO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL 04-10-13. LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL PROTOCOLIZADA DE LA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO DE FECHA 09-09-13.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
DOLORES ABIGAIL MOYA PINTO

firma de la contrayente
KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

firma del contrayente
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

testigo
CURADORA: GRACIELA MARIA GRANDA APOLO

testigo
ANNELIE CLARA KOCK SCHULMEYER

testigo
ANDREA KATHERINE LOPEZ GRANDA

testigo
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

Impreso por IDONOSO, QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

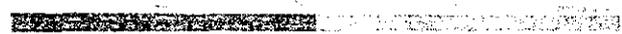
COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- PLAN COMUNITARIO

COPIA INTEGRAL:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- DIFERENCIA

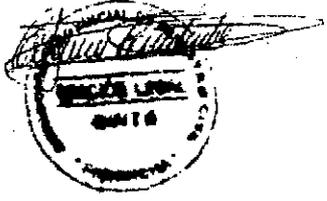
DECLARACIÓN DE
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- PLAN COMUNITARIO

DECLARACIÓN DE
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- PLAN COMUNITARIO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro
 No. 0071714
 SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS
 CÓDIGO 2

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 28 de Marzo del 2014, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES CON KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA**.-Documento que se archiva con el No. 2014-367.-Quito, 15 de Abril del 2014.-Myrtam I.-Tiket. N° 0071714.



No. 1084

A los de de
 del de de

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el libro al Art. 9 de la Ley del Sistema Unificado de Registro de Ecuatorianos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, el cual establece la validez de las copias que se expiden en el sistema.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA CAMPESES
- SECRETARIA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CADASTRO

23 JUN 2016

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es **FIEL COMPULSA DE LA COPIA** que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a,

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA

ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.

En Quito, a los 25 días del mes de octubre del dos mil dieciséis, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle San Andrés N23-20 y Mimbela, se reúnen los socios de la Compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA participaciones por el valor de NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América, el señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES; por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América; el señor JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; y el señor JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América.

Conforme al estatuto social, preside la junta el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS en su calidad de PRESIDENTE y, actúa como SECRETARIO de la misma el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES en su calidad de SOCIO.

La Presidencia dispone que Secretaria verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente asunto:

1. Revisión de los aportes realizados por los Socios con respecto a la inversión, conforme decisión tomada a la constitución de la compañía, efecto y cambios al capital social.
2. Cesión de participaciones sociales por parte de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES.

El presidente solicita dar paso a tratar los puntos indicados en el orden del día:

1. Respecto al primer punto toma la palabra el Presidente y menciona los antecedentes que se acordaron al momento de realizar la primera reunión y elaboración del Acta Constitutiva, donde los socios se obligaban a aportar a la inversión de capital, para la compra de una nueva máquina en las mismas proporciones establecidas para el cuadro de integración del capital social. En esas condiciones y considerando que hasta la fecha los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO no han realizado ningún aporte conforme lo indicado y los tres socios CARLOS MARCELO PONCE EGAS; CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES han tenido que realizar toda la inversión requerida hasta el momento, para la puesta de marcha de la Compañía. En esas condiciones y luego de varias deliberaciones el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone que se tomen decisiones respecto a las acreencias que tienen los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO en la compañía y que corresponde a un valor de USD. 20.000,00 los mismos

que provienen de la primera adquisición de activos de la compañía y que están representados en los asientos contables iniciales. Luego de haber discutido este punto, el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES indica que dadas las condiciones y considerando la normativa societaria, la Compañía ha tenido que prescindir de algunos gastos, como es el costo de arrendamiento mensual el cual generaría perdidas que no podría soportar el capital social registrado al momento. En esas condiciones los socios convienen en asumir parte de esos valores por tal motivo se procede a rebajar del valor indicado de las acreencias un monto de USD. 3.000,00 quedando un saldo a favor de USD. 17.000,00. El socio JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ solicita la palabra e indica que hasta el momento el no ha podido legalizar los papeles del Vehículo Camión Marca JAC Placas PBJ-8073 y que considerando las acreencias a favor de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO estarían de acuerdo en recibir este bien como parte de pago por un valor de USD. 9.000,00; luego de esto y tomando en cuenta que el saldo por liquidar sería de USD. 8.000,00 el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone a la Junta una forma de pago de este saldo la misma que luego de ser deliberada es aprobada por unanimidad y que consiste en pagar con mercadería que produce la compañía, esto es Enplast Envases Plásticos Cía. Ltda. Facturaría a nombre de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO la cantidad de hasta 23.392 galones, a un precio de 0,30 Centavos de dólar más IVA, hasta completar los USD. 8.000,00. Este valor será compensado con el saldo de las acreencias a favor de los indicados socios. Esta facturación no podrá ser de una sola vez y se realizara en forma periódica y programada, para evitar desordenes financieros y en las entregas de los clientes habituales de la Compañía.

2. Siguiendo el Orden del día, los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, poseedores de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, solicitan a la Junta General Universal Extraordinaria autorice la cesión del total de sus participaciones a los señores CARLOS MARCELO PONCE EGAS, CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES. Cesión que considerando su derecho preferente, se realizará de la siguiente manera: **UNO) JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES; **DOS) JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES.

La Junta General Universal Extraordinaria autoriza la cesión de las participaciones de acuerdo con lo solicitado por los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Luego del análisis y algunas deliberaciones finales, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar todas las decisiones tomadas en esta junta.



Una vez concluido el orden del día, la Presidencia dispone un receso mientras elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diecisiete horas treinta.

Sr. CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Secretario

Sr. CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Presidente

Sr. HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

Socio

Sr. JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Socio

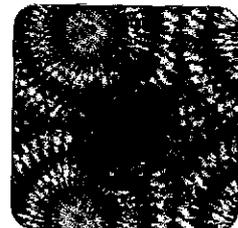
Sr. JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en doce (12) fojas útiles esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES Y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, a favor de los señores **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, CARLOS MARCELO PONCE EGAS Y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000038920



20171701001000750



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000750

MATRIZ

FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017. (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

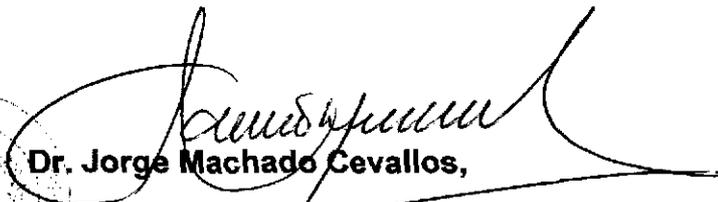


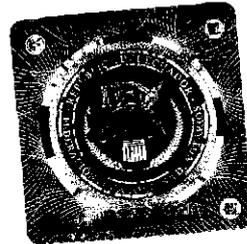
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el diecisiete de abril de dos mil trece.-

Quito, trece de abril de dos mil diecisiete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	415
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 128 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2492 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



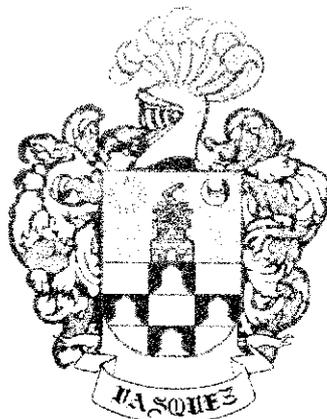
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

28569

28569

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión
Teléfono: 2-540-014 • **e-mail:** notaria16@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000049597



20171701016P01090



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701016P01090						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (11:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779771	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLAMARIN MORALES ZULAY SCRAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713546982	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501568778	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE PAREDES CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710499060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE EGAS CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701621573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	128.00						

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2017-17-01-16-P01090

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ,
ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Y

JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO
A FAVOR DE LOS SEÑORES:

CARLOS MARCELO PONCE PAREDES,
CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Y

HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES
POR USD. 128,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

R.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparecen por una parte los señores: **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, casado, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho uno y con correo electrónico jaimosalvador@fragaromas.com; **ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES**, casada, domiciliada en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cinco cinco uno tres tres ocho seis y con correo electrónico zulayvillamarin@hotmail.com; y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Anida General Rumiñahui segunda transversal, Conjunto Valle Verde y Avenida San Luis casa nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho cero y con correo electrónico j.herrera@fragaromas.com; todos por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedentes**; y por otra parte en calidad de **Cesionario**,

los señores: **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES**, casado con Mayra Ximena Vallejo Bastidas, domiciliado en este cantón Quito en Juan Cuellar lote seis y Francisco Fraga, con número telefónico dos cinco seis nueve ocho ocho cuatro y con correo electrónico ponce.marcelo@hotmail.com; **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, casado con la señora Martha Paredes Miño, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización San Rafael, calle Paris casa cincuenta y seis y Berlín, con número telefónico veintiocho sesenta y dos doscientos quince y con correo electrónico cmpe1941m@gmail.com; y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Naciones Unidas siete veintisiete y América, Edificio Dinalco quinto piso, con número telefónico cero nueve nueve dos siete dos cero seis dos dos y con correo electrónico enplastecuador@gmail.com; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**Señor Notario**: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, casado, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES, casada, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidad de **CEDENTES** y por otra los señores: CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, casado con la señora Mayra Ximena Vallejo Bastidas; CARLOS MARCELO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



PONCE EGAS, casado con Martha Paredes Miño; y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal

tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidades de **CESIONARIOS**, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces de contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes acuden por sus propios derechos; y, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones.

SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía **ENPLAST ENVASES PLASTICOS** Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de julio de dos mil trece. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA**, celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a los señores socios **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, transferir sus sesenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una que tiene cada socio a favor de **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES** y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, conforme el acta de dicha fecha que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y CONFORMACIÓN DEL CAPITAL:** Con estos antecedentes, el señor **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES** **VEINTIDOS PARTICIPACIONES**; y el señor **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES** **VEINTIDOS PARTICIPACIONES**. Luego de la cesión de participaciones que se acaba de realizar, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones se las realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para ellos. Los cesionarios se subrogarán todos los derechos y obligaciones de los cedentes.- **CUARTA.- Cuantía.-** Los cedentes reciben el valor de sesenta y cuatro dólares cada uno, dando un total de ciento veinte y ocho dólares por la totalidad de las participaciones cedidas y además en esa misma Junta General de Socios por decisión expresa, renuncian a su derecho de preferencia que les asiste conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes mencionada y que se adjunta como parte integrante de esta escritura.- **QUINTA: Autorización.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para que cualquiera de ellos puedan solicitar que se inscriba la presente Cesión al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento legal.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla suscrita por la Abogada Alejandra Suástegui Medranda con matrícula profesional número diecisiete (guion) dos mil diez (guion) veinticinco, del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana y copias certificadas de cédulas de ciudadanía y de los certificados de votación que los comparecientes expresamente solicita se agreguen a este instrumento.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y leída que les



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ
Cd. Cd. 170177977-1



ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES
Cd. Cd. 17B54698-2



JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO
Cd. Cd. 0501568778



CARLOS MARCELO PONCE PAREDES
Cd. Cd. 1710499060



CARLOS MARCELO PONCE EGAS
Cd. Cd. 170162157-3



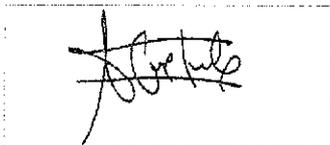
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES
Cd. Cd. 1703972891



P. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
Notario Principal Sucesor del Distrito
Metropolitano del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707779771

Nombres del ciudadano: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: SALVADOR JAIME

Nombres de la madre: SANTACRUZ RUTH

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-20875



173-016-20875

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

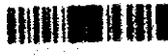
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:13:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



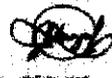

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

17077977-1

SEXO DE
CIUDADANA
 FEELICIDAD Y FELICIDAD
SALVADOR SANTACRUZ
JAMIE RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 PARISHAN
 SANGOLCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ZULAY SORAYA
 VILLAMARIN MORALES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCCUPACIÓN:
INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SALVADOR JAMIE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SANTACRUZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2018-11-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-11-16






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 DE LOS PROCEDEMOS 2017

072
 MUNICIPIO

072 - 080
 MUNICIPIO

170779771
 CENSA

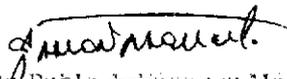
SALVADOR SANTACRUZ JAMIE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 PARISHAN: PARISHAN
 ZONA:
 SANGOLCA: SANGOLCA



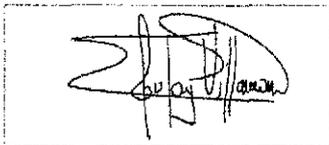

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la ley Notarial, Day fo que las fotocopias que antecedon contenidas en el # ... hojas útiles guardar conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,


Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713546982

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VILLAMARIN EDISON GONZALO

Nombres de la madre: MORALES MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-016-20742



175-016-20742

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:10:56 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEPULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLAMARIN MORALES
ZULAY SORAYA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
JAIME RAFAEL
SALVADOR SANTACRUZ

INSTITUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACION: SECRETARÍA COMERCIAL

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE:
VILLAMARIN EDISON GONZALO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE:
MORALES MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**RUMINAHUI
2015-06-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-06-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ASISTENTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017



010
CANTÓN

010 - 185
CANTÓN

1713546982
CEDULA



VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SAN PEDRO DE TABOADA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
ZONA 1



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

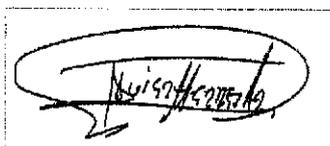
Dado a...



Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501568778

Nombres del ciudadano: HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: HERRERA CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: ARAUJO MARGOTH CUMANDA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-016-20943



179-016-20943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:17:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

050156877-8

CITADIANA
 NOMBRES Y APELLIDOS: **HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTACACHI LATACUNGA LA BARRERA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-01-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PADRES: **NELLY CAROLINA DIAZ SALVADOR**

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR VARIANTE 2222

HERRERA CESAR ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA VICE: **ARAUJO MARGOTH CLAUDIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPERIENCIA: **QUITO 2015-11-15**
 FECHA DE EXPIRACION: **2025-11-15**

[Firma] *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

037 **037 - 109** **0501568775**
 VOTO VOTO VOTO

HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **EL ZAMORA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 CANTÓN: **COTACACHI** ZONA: **URBANA**
 PARROQUIA: **LA BARRERA**



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios cibles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Hecho a: *[Firma]*
 Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 Notario Público Segundo del Distrito Metropolitano del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710499060

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO BASTIDAS MAYRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: PONCE CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-016-21011



174-016-21011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

N. 171049906-C

CIUDADANÍA
PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS



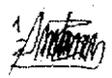
NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD **ING. MECANICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE CARLOS MARCELO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

V333312222

CALIFICACIONES
 FIRMA DEL SOLICITANTE

CERTIFICADO DE VOTACION
 CRE

030 030 - 109 1710499060

PONCE PAREDES CARLOS MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PICHINCHA

QUITO
 QUITO

RUMPA MBA
 RUMPA MBA

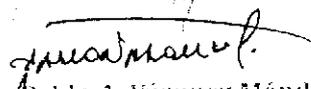


2017



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fijas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 2017

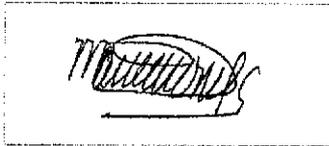



Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701621573

Nombres del ciudadano: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES MIÑO MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PONCE HOLGER

Nombres de la madre: EGAS LUCIA R

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-016-21072



176-016-21072

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



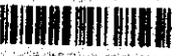
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **170102107-3**

APellidos y Nombres
**PONCE EGAS
CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA
PAREDES MIÑO**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APellidos y Nombres del Padre **PONCE HOLGER**

APellidos y Nombres de la Madre **EGAS LUCIA R.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] Jefe de Registro




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



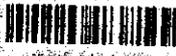
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GEOLUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **179162157-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE EBAS
 CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA
 PAREDES MIÑO**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE HOLGER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGAS LUCIA R.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

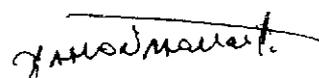

 DIRECCIÓN GENERAL


 NOTARIO



RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,


Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703972891

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GRANDA KARINA PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-016-21137



177-016-21137

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:19:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170397289-1**

APellidos y Nombres:
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO BINALCAZAR

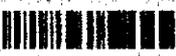
Fecha de Nacimiento: 1971-09-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4333V4222**

APellidos y Nombres del Padre:
PONCE EGAS CARLOS MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre:
PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2013-10-10

Fecha de Expiración:
2023-10-10

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **PRESE DEL CENECIA**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

008 JUNTA No. **008 - 114** NÚMERO **1703972891** CÉDULA

APellidos y Nombres:
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




CNE **ECUADOR VOTANDO CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA O CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUPRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIENE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESE DEL CENECIA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CÓDIGO 4
Nº 087583



MARGINADO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000315 - 34

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 15 DE MARZO DE 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1703972891 domiciliado en LA GASCA PSJE SAN ANDRES N23-201 Y MIMBELA, de estado civil DIVORCIADO hijo de CARLOS MARCELO PONCE EGAS y MARTHA CECILIA DEL CARMEN PAREDES MIÑO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 12 DE NOVIEMBRE DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0702770413 domiciliada en AVIGIRAS Y DE LOS GUAYACANES, de estado civil DIVORCIADA hija de GALO MIGUEL LOPEZ NICOLALDE y GRACIELA MARIA GRANDA APOLO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL 04-10-13. LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL PROTOCOLIZADA DE LA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO DE FECHA 09-09-13.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Signature]
firma del delegado
DOLORES ABIGAIL MOYA PINTO

[Signature]
firma de la contrayente
KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

[Signature]
firma del contrayente
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

[Signature]
testigo
CURADORA: GRACIELA MARIA GRANDA APOLO

[Signature]
testigo
ANNELIE CLARA KOCK SCHULMEYER

[Signature]
testigo
ANDREA KATHERINE LOPEZ GRANDA

[Signature]
testigo
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

Impreso por IDONOSO, QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

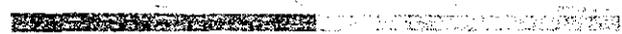
COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- PLAN COMUNITARIO

COPIA INTEGRAL:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- DIFERENCIA

DECLARACIÓN DE
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- PLAN COMUNITARIO

DECLARACIÓN DE
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- PLAN COMUNITARIO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro
 No. 0071714
 SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS
 CÓDIGO 2

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 28 de Marzo del 2014, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES CON KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA**.-Documento que se archiva con el No. 2014-367.-Quito, 15 de Abril del 2014.-Myrtam I.-Tiket. N° 0071714.



No. 1084

A los de de
 del de de

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el libro al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, donde se declara la nulidad que consta en el número:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA CAMBIO
- SECRETARIA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CADASTRO

23 JUN 2016

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es **FIEL COMPULSA DE LA COPIA** que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a,

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANÍA

ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.

En Quito, a los 25 días del mes de octubre del dos mil dieciséis, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle San Andrés N23-20 y Mimbela, se reúnen los socios de la Compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA participaciones por el valor de NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América, el señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES; por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América; el señor JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; y el señor JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América.

Conforme al estatuto social, preside la junta el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS en su calidad de PRESIDENTE y, actúa como SECRETARIO de la misma el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES en su calidad de SOCIO.

La Presidencia dispone que Secretaria verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente asunto:

1. Revisión de los aportes realizados por los Socios con respecto a la inversión, conforme decisión tomada a la constitución de la compañía, efecto y cambios al capital social.
2. Cesión de participaciones sociales por parte de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES.

El presidente solicita dar paso a tratar los puntos indicados en el orden del día:

1. Respecto al primer punto toma la palabra el Presidente y menciona los antecedentes que se acordaron al momento de realizar la primera reunión y elaboración del Acta Constitutiva, donde los socios se obligaban a aportar a la inversión de capital, para la compra de una nueva máquina en las mismas proporciones establecidas para el cuadro de integración del capital social. En esas condiciones y considerando que hasta la fecha los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO no han realizado ningún aporte conforme lo indicado y los tres socios CARLOS MARCELO PONCE EGAS; CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES han tenido que realizar toda la inversión requerida hasta el momento, para la puesta de marcha de la Compañía. En esas condiciones y luego de varias deliberaciones el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone que se tomen decisiones respecto a las acreencias que tienen los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO en la compañía y que corresponde a un valor de USD. 20.000,00 los mismos

que provienen de la primera adquisición de activos de la compañía y que están representados en los asientos contables iniciales. Luego de haber discutido este punto, el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES indica que dadas las condiciones y considerando la normativa societaria, la Compañía ha tenido que prescindir de algunos gastos, como es el costo de arrendamiento mensual el cual generaría perdidas que no podría soportar el capital social registrado al momento. En esas condiciones los socios convienen en asumir parte de esos valores por tal motivo se procede a rebajar del valor indicado de las acreencias un monto de USD. 3.000,00 quedando un saldo a favor de USD. 17.000,00. El socio JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ solicita la palabra e indica que hasta el momento el no ha podido legalizar los papeles del Vehículo Camión Marca JAC Placas PBJ-8073 y que considerando las acreencias a favor de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO estarían de acuerdo en recibir este bien como parte de pago por un valor de USD. 9.000,00; luego de esto y tomando en cuenta que el saldo por liquidar sería de USD. 8.000,00 el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone a la Junta una forma de pago de este saldo la misma que luego de ser deliberada es aprobada por unanimidad y que consiste en pagar con mercadería que produce la compañía, esto es Enplast Envases Plásticos Cía. Ltda. Facturaría a nombre de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO la cantidad de hasta 23.392 galones, a un precio de 0,30 Centavos de dólar más IVA, hasta completar los USD. 8.000,00. Este valor será compensado con el saldo de las acreencias a favor de los indicados socios. Esta facturación no podrá ser de una sola vez y se realizara en forma periódica y programada, para evitar desordenes financieros y en las entregas de los clientes habituales de la Compañía.

2. Siguiendo el Orden del día, los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, poseedores de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, solicitan a la Junta General Universal Extraordinaria autorice la cesión del total de sus participaciones a los señores CARLOS MARCELO PONCE EGAS, CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES. Cesión que considerando su derecho preferente, se realizará de la siguiente manera: **UNO) JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES; **DOS) JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES.

La Junta General Universal Extraordinaria autoriza la cesión de las participaciones de acuerdo con lo solicitado por los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Luego del análisis y algunas deliberaciones finales, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar todas las decisiones tomadas en esta junta.



Una vez concluido el orden del día, la Presidencia dispone un receso mientras elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diecisiete horas treinta.

Sr. CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Secretario

Sr. CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Presidente

Sr. HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

Socio

Sr. JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Socio

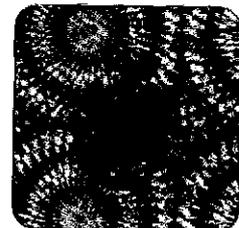
Sr. JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en doce (12) fojas útiles esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES Y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, a favor de los señores **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, CARLOS MARCELO PONCE EGAS Y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000038920



20171701001000750



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000750

MATRIZ

FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017. (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

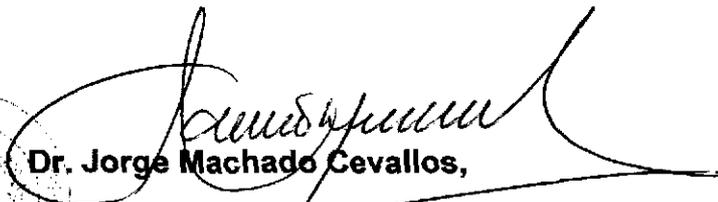


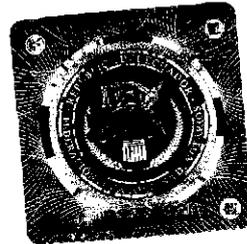
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el diecisiete de abril de dos mil trece.-

Quito, trece de abril de dos mil diecisiete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	415
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 128 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2492 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



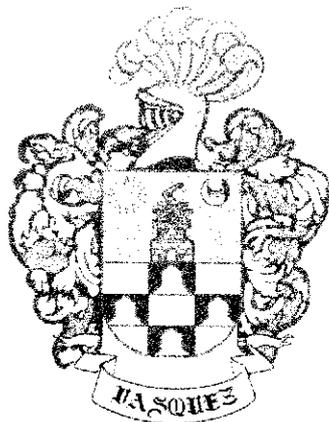
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

28569

28569

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión
Teléfono: 2-540-014 • **e-mail:** notaria16@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000049597



20171701016P01090



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701016P01090						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (11:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779771	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLAMARIN MORALES ZULAY SCRAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713546982	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501568778	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE PAREDES CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710499060	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE EGAS CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701621573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	128.00						

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2017-17-01-16-P01090

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ,
ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Y

JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO
A FAVOR DE LOS SEÑORES:

CARLOS MARCELO PONCE PAREDES,
CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Y

HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES
POR USD. 128,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

R.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparecen por una parte los señores: **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, casado, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho uno y con correo electrónico jaimosalvador@fragaromas.com; **ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES**, casada, domiciliada en este cantón Quito en Urbanización Portal de la Hacienda, lote noventa y ocho y noventa y nueve, con número telefónico cero nueve nueve cinco cinco uno tres tres ocho seis y con correo electrónico zulayvillamarin@hotmail.com; y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Anida General Rumiñahui segunda transversal, Conjunto Valle Verde y Avenida San Luis casa nueve, con número telefónico cero nueve nueve cero cuatro ocho ocho ocho cero y con correo electrónico j.herrera@fragaromas.com; todos por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedentes**; y por otra parte en calidad de **Cesionario**,

los señores: **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES**, casado con Mayra Ximena Vallejo Bastidas, domiciliado en este cantón Quito en Juan Cuellar lote seis y Francisco Fraga, con número telefónico dos cinco seis nueve ocho ocho cuatro y con correo electrónico ponce.marcelo@hotmail.com; **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, casado con la señora Martha Paredes Miño, domiciliado en este cantón Quito en Urbanización San Rafael, calle Paris casa cincuenta y seis y Berlín, con número telefónico veintiocho sesenta y dos doscientos quince y con correo electrónico cmpe1941m@gmail.com; y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta, domiciliado en este cantón Quito en Naciones Unidas siete veintisiete y América, Edificio Dinalco quinto piso, con número telefónico cero nueve nueve dos siete dos cero seis dos dos y con correo electrónico enplastecuador@gmail.com; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**Señor Notario**: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, casado, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES, casada, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Nelly Carolina Díaz Salvador, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidad de **CEDENTES** y por otra los señores: CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, casado con la señora Mayra Ximena Vallejo Bastidas; CARLOS MARCELO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



PONCE EGAS, casado con Martha Paredes Miño; y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal

tenía formada con la señora Karina Priscila López Granda, conforme consta de la partida de matrimonio que en copia certificada como habilitante se adjunta; en calidades de **CESIONARIOS**, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces de contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes acuden por sus propios derechos; y, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones.

SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía **ENPLAST ENVASES PLASTICOS** Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de julio de dos mil trece. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA**, celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a los señores socios **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, y **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, transferir sus sesenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una que tiene cada socio a favor de **CARLOS MARCELO PONCE EGAS**, **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES** y **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, conforme el acta de dicha fecha que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y CONFORMACIÓN DEL CAPITAL:** Con estos antecedentes, el señor **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES** **VEINTIDOS PARTICIPACIONES**; y el señor **JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes **VEINTIUN PARTICIPACIONES**; y al señor **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES** **VEINTIDOS PARTICIPACIONES**. Luego de la cesión de participaciones que se acaba de realizar, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones se las realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para ellos. Los cesionarios se subrogarán todos los derechos y obligaciones de los cedentes.- **CUARTA.- Cuantía.-** Los cedentes reciben el valor de sesenta y cuatro dólares cada uno, dando un total de ciento veinte y ocho dólares por la totalidad de las participaciones cedidas y además en esa misma Junta General de Socios por decisión expresa, renuncian a su derecho de preferencia que les asiste conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes mencionada y que se adjunta como parte integrante de esta escritura.- **QUINTA: Autorización.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para que cualquiera de ellos puedan solicitar que se inscriba la presente Cesión al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada el diecisiete de abril de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento legal.”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla suscrita por la Abogada Alejandra Suástegui Medranda con matrícula profesional número diecisiete (guion) dos mil diez (guion) veinticinco, del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana y copias certificadas de cédulas de ciudadanía y de los certificados de votación que los comparecientes expresamente solicita se agreguen a este instrumento.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y leída que les



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Cd. Cd. 170177977-1



ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES

Cd. Cd. 17BS4698-2



JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Cd. Cd. 0501568778



CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Cd. Cd. 1710499060



CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Cd. Cd. 170162157-3



HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

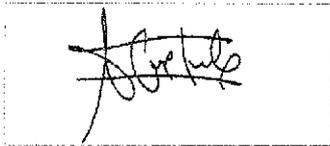
Cd. Cd. 1703972891



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
Notario Décimo Sexto del Distrito
Metropolitano de Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707779771

Nombres del ciudadano: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: SALVADOR JAIME

Nombres de la madre: SANTACRUZ RUTH

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-20875



173-016-20875

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

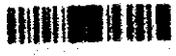
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:13:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



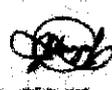
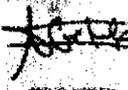

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

17077977-1

SEXO DE
CIUDADANA
 FEELICIDAD Y FELICIDAD
SALVADOR SANTACRUZ
JAMIE RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 PARISHAMBI
 SANGOLCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ZULAY SORAYA
 VILLAMARIN MORALES



INSTRUCCIONES SUPERIOR
 PROFESION / OCCUPACION: INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALVADOR JAMIE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTACRUZ RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2018-11-16
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-11-16



CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 DE LOS PROCEMOS 2017

072 072-080 170779771
 VOTADO VOTADO CENSA
SALVADOR SANTACRUZ JAMIE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: 4
 PARISHAMBI ZONA:
 CANTON: SANGOLCA
 PARROQUIA:



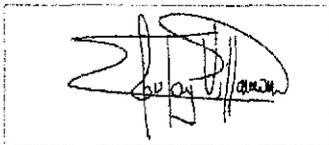
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la ley Notarial, Day fo que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ... Hojas útiles guardar conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, *Guadalupe*

 Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713546982

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VILLAMARIN EDISON GONZALO

Nombres de la madre: MORALES MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-016-20742



175-016-20742

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:10:56 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEPDA DE
CIUDADANA N° 171354698-2
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLAMARIN MORALES
ZULAY SORAYA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JAIME RAFAEL
SALVADOR SANTACRUZ**

100011031

INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACION **SECRETARIA COMERCIAL**
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE **VILLAMARIN EDISON GONZALO**
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES MARIA MERCEDES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RUMINAHUI
2015-06-17**
FECHA DE EXPIRACION
2026-06-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
LUGAR DEL EXPEDICIONARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017



010 **010 - 185** **1713546982**
CANTÓN CENSUO CEDULA



VILLAMARIN MORALES ZULAY SORAYA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION 4**
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON **ZONA 1**
SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

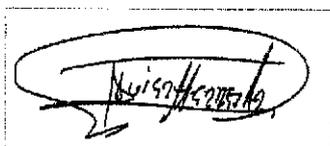


RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Dado a: *[Signature]*
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501568778

Nombres del ciudadano: HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: HERRERA CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: ARAUJO MARGOTH CUMANDA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-016-20943



179-016-20943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:17:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

050156877-8

CITADIANA
 NOMBRES Y APELLIDOS: **HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTACACHI LATACUNGA LA BARRERA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-01-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PADRES: **NELLY CAROLINA DIAZ SALVADOR**

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR VARIANTE 2222

HERRERA CESAR ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA VICE: **ARAUJO MARGOTH CLAUDIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPERIENCIA: **QUITO 2018-11-18**
 FECHA DE EXPIRACION: **2023-11-18**

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

037 VOTO **037 - 109** **0501568775**

HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **EL ZAMORA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 CANTÓN: **COTACACHI** ZONA: **1**
 PARROQUIA: **LA BARRERA**



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... folios cibles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Hecho a: *[Signature]*
 Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 Notario Público Segundo del Distrito Metropolitano del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710499060

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO BASTIDAS MAYRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: PONCE CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-016-21011



174-016-21011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

N. 171049906-C

CIUDADANÍA
PONCE PAREDES CARLOS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS



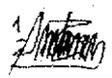
NIVEL DE INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD **ING. MECANICO**

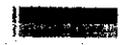
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE CARLOS MARCELO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAREDES MARTHA CECILIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

V333312222


 CALIFICACION


 FIRMA DEL SOLICITANTE



CERTIFICADO DE VOTACION
 CRE

030 030 - 109 1710499060

PONCE PAREDES CARLOS MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PICHINCHA

QUITO
 QUITO

RUMPA MBA
 RUMPA MBA

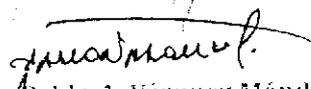


2017



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fijas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 2017

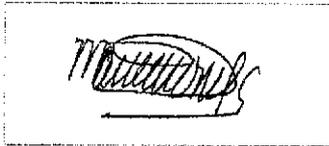



Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701621573

Nombres del ciudadano: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES MIÑO MARTHA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PONCE HOLGER

Nombres de la madre: EGAS LUCIA R

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-016-21072



176-016-21072

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:46:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



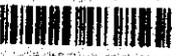
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **170102107-3**

APellidos y Nombres
**PONCE EGAS
CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA
PAREDES MIÑO**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APellidos y Nombres del Padre **PONCE HOLGER**

APellidos y Nombres de la Madre **EGAS LUCIA R.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] JEFE DE LEGALADO




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GEOLUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. **179162157-3**

APellidos y Nombres
**PONCE EBAS
 CARLOS MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

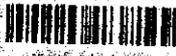
FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**MARTHA
 PAREDES MIÑO**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** **V233313422**

APellidos y Nombres del Padre **PONCE HOLGER**

APellidos y Nombres de la Madre **EGAS LUCIA R.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

Pablo A. Vasquez Mendez
 DIRECTOR GENERAL

Marta Paredes Miño
 #00000000





RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

Pablo A. Vasquez Mendez
 Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703972891

Nombres del ciudadano: PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ GRANDA KARINA PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-016-21137



177-016-21137

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 11:19:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170397289-1**

APellidos y Nombres: PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO BINALCAZAR

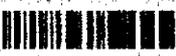
Fecha de Nacimiento: 1971-09-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4333V4222

APellidos y Nombres del Padre: PONCE EGAS CARLOS MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre: PAREDES MIÑO MARTHA CECILIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-10-10

Fecha de Expiración: 2023-10-10

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL CENECIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

008 JUNTA No. **008 - 114** NÚMERO **1703972891** CÉDULA

APellidos y Nombres: PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

Lugar de Nacimiento: QUITO CANTON ZONA: 4

Parroquia: BELISARIO QUEVEDO




CNE **ECUADOR** **TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUPRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIENE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

SECRETARÍA EJECUTIVA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden y contenidas en el #... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Quito a,



[Signature]
 Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO





CÓDIGO 4
Nº 087583



MARGINADO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000315 - 34

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 10 DE OCTUBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 15 DE MARZO DE 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1703972891 domiciliado en LA GASCA PSJE SAN ANDRES N23-201 Y MIMBELA, de estado civil DIVORCIADO hijo de CARLOS MARCELO PONCE EGAS y MARTHA CECILIA DEL CARMEN PAREDES MIÑO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 12 DE NOVIEMBRE DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0702770413 domiciliada en AVIGIRAS Y DE LOS GUAYACANES, de estado civil DIVORCIADA hija de GALO MIGUEL LOPEZ NICOLALDE y GRACIELA MARIA GRANDA APOLO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL 04-10-13. LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL PROTOCOLIZADA DE LA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO DE FECHA 09-09-13.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
DOLORES ABIGAIL MOYA PINTO

firma de la contrayente
KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA

firma del contrayente
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

testigo
CURADORA: GRACIELA MARIA GRANDA APOLO

testigo
ANNELIE CLARA KOCK SCHULMEYER

testigo
ANDREA KATHERINE LOPEZ GRANDA

testigo
MAYRA XIMENA VALLEJO BASTIDAS

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

Impreso por IDONOSO, QUITO, 10 DE OCTUBRE DE 2013

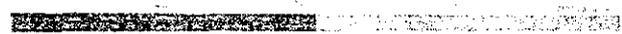
COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- FOLIO DE HECHO
- DIFERENCIA
- PLAN COMUNITARIO

COPIA INTEGRAL:
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- DIFERENCIA

COPIA DEL...
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- DIFERENCIA

COPIA DEL...
- INSCRIPCIÓN
- MATRIMONIO
- DIFERENCIA



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro
 No. 0071714
 SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS
 CÓDIGO 2

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 28 de Marzo del 2014, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES CON KARINA PRISCILA LOPEZ GRANDA**.-Documento que se archiva con el No. 2014-367.-Quito, 15 de Abril del 2014.-Myrtam I.-Tiket. N° 0071714.



No. 1084

Año Mes Día
 Del de de

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el libro al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, el contenido y veracidad, que consta en el número:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- SECRETARÍA CAMPESES
- SECRETARÍA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO

23 JUN 2016

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es **FIEL COMPULSA DE LA COPIA** que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a,

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANÍA

ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.

En Quito, a los 25 días del mes de octubre del dos mil dieciséis, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle San Andrés N23-20 y Mimbela, se reúnen los socios de la Compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA participaciones por el valor de NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América, el señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES; por sus propios y personales derechos y en representación de NOVENTA Y UN participaciones por el valor de NOVENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América; el señor JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; y el señor JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO; por sus propios y personales derechos y en representación de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América.

Conforme al estatuto social, preside la junta el señor CARLOS MARCELO PONCE EGAS en su calidad de PRESIDENTE y, actúa como SECRETARIO de la misma el señor CARLOS MARCELO PONCE PAREDES en su calidad de SOCIO.

La Presidencia dispone que Secretaria verifique el quórum de instalación de la Junta. El Señor Secretario informa que se encuentran presentes en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente propone conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente asunto:

1. Revisión de los aportes realizados por los Socios con respecto a la inversión, conforme decisión tomada a la constitución de la compañía, efecto y cambios al capital social.
2. Cesión de participaciones sociales por parte de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES.

El presidente solicita dar paso a tratar los puntos indicados en el orden del día:

1. Respecto al primer punto toma la palabra el Presidente y menciona los antecedentes que se acordaron al momento de realizar la primera reunión y elaboración del Acta Constitutiva, donde los socios se obligaban a aportar a la inversión de capital, para la compra de una nueva máquina en las mismas proporciones establecidas para el cuadro de integración del capital social. En esas condiciones y considerando que hasta la fecha los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO no han realizado ningún aporte conforme lo indicado y los tres socios CARLOS MARCELO PONCE EGAS; CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES han tenido que realizar toda la inversión requerida hasta el momento, para la puesta de marcha de la Compañía. En esas condiciones y luego de varias deliberaciones el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone que se tomen decisiones respecto a las acreencias que tienen los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO en la compañía y que corresponde a un valor de USD. 20.000,00 los mismos

que provienen de la primera adquisición de activos de la compañía y que están representados en los asientos contables iniciales. Luego de haber discutido este punto, el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES indica que dadas las condiciones y considerando la normativa societaria, la Compañía ha tenido que prescindir de algunos gastos, como es el costo de arrendamiento mensual el cual generaría perdidas que no podría soportar el capital social registrado al momento. En esas condiciones los socios convienen en asumir parte de esos valores por tal motivo se procede a rebajar del valor indicado de las acreencias un monto de USD. 3.000,00 quedando un saldo a favor de USD. 17.000,00. El socio JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ solicita la palabra e indica que hasta el momento el no ha podido legalizar los papeles del Vehículo Camión Marca JAC Placas PBJ-8073 y que considerando las acreencias a favor de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO estarían de acuerdo en recibir este bien como parte de pago por un valor de USD. 9.000,00; luego de esto y tomando en cuenta que el saldo por liquidar sería de USD. 8.000,00 el Socio HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES propone a la Junta una forma de pago de este saldo la misma que luego de ser deliberada es aprobada por unanimidad y que consiste en pagar con mercadería que produce la compañía, esto es Enplast Envases Plásticos Cía. Ltda. Facturaría a nombre de los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO la cantidad de hasta 23.392 galones, a un precio de 0,30 Centavos de dólar más IVA, hasta completar los USD. 8.000,00. Este valor será compensado con el saldo de las acreencias a favor de los indicados socios. Esta facturación no podrá ser de una sola vez y se realizara en forma periódica y programada, para evitar desordenes financieros y en las entregas de los clientes habituales de la Compañía.

2. Siguiendo el Orden del día, los socios JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, poseedores de SESENTA Y CUATRO participaciones por el valor de SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, solicitan a la Junta General Universal Extraordinaria autorice la cesión del total de sus participaciones a los señores CARLOS MARCELO PONCE EGAS, CARLOS MARCELO PONCE PAREDES y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES. Cesión que considerando su derecho preferente, se realizará de la siguiente manera: **UNO) JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES; **DOS) JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, cede al señor Carlos Marcelo Ponce Egas VEINTIUN PARTICIPACIONES; al señor Carlos Marcelo Ponce Paredes VEINTIUN PARTICIPACIONES; y al señor HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES VEINTIDOS PARTICIPACIONES.

La Junta General Universal Extraordinaria autoriza la cesión de las participaciones de acuerdo con lo solicitado por los señores JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
CARLOS MARCELO PONCE EGAS	132	132,00
CARLOS MARCELO PONCE PAREDES	133	133,00
HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES	135	135,00
TOTALES	400,00	400,00

Luego del análisis y algunas deliberaciones finales, los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar todas las decisiones tomadas en esta junta.



Una vez concluido el orden del día, la Presidencia dispone un receso mientras elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diecisiete horas treinta.

Sr. CARLOS MARCELO PONCE PAREDES

Secretario

Sr. CARLOS MARCELO PONCE EGAS

Presidente

Sr. HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES

Socio

Sr. JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ

Socio

Sr. JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO

Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en doce (12) fojas útiles esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores **JAIME RAFAEL SALVADOR SANTACRUZ, ZULAY SORAYA VILLAMARIN MORALES Y JAVIER ENRIQUE HERRERA ARAUJO**, a favor de los señores **CARLOS MARCELO PONCE PAREDES, CARLOS MARCELO PONCE EGAS Y HOLGUER MAURICIO PONCE PAREDES**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000038920



20171701001000750



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000750

MATRIZ

FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017. (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PONCE PAREDES HOLGUER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703972891

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

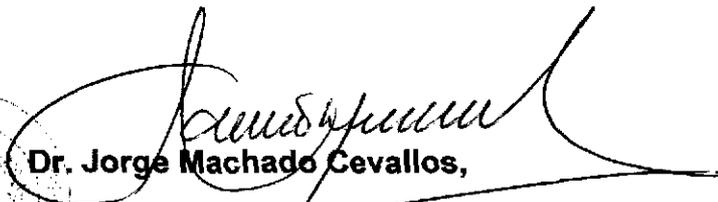


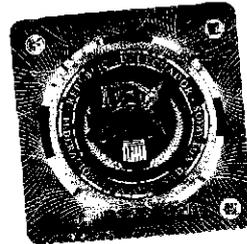
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el diecisiete de abril de dos mil trece.-

Quito, trece de abril de dos mil diecisiete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	415
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENPLAST ENVASES PLASTICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 128 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2492 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELL

